



Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperatura sobre la salud

Informe final 2025

Un verano de cuidado

Edita y Distribuye:

@ MINISTERIO DE SANIDAD

El Copyright y otros derechos de la propiedad intelectual de este documento pertenecen al Ministerio de Sanidad. Se autoriza a las organizaciones de atención sanitaria a reproducirlo total o parcialmente para su uso no comercial, siempre que se cite el nombre completo del documento, año e institución.

2026

Director General de Salud Pública y Equidad en Salud

Pedro Gullón Tosio

Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

Santiago González Muñoz

Coordinación:

Margarita Palau Miguel. Ministerio de Sanidad.

Marian Mendoza García. Ministerio de Sanidad.

Marina Morales Ibor. Ministerio de Sanidad.

Sara Fernández Moreno. TRAGSATEC.

Helena García Cortés. TRAGSATEC.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que han hecho posible la edición de este Informe correspondiente al año 2025:

A la Agencia Estatal de Meteorología del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

A la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III.

Al Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.

A la Subdirección General de Servicios Digitales de Salud del Ministerio de Sanidad.

Al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad.

A la Subdirección General de Atención a los Ciudadanos del Ministerio de Sanidad.

El trabajo y ayuda de todos ha sido inestimable y fundamental para la elaboración de este informe.

**PLAN NACIONAL DE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS EFECTOS DEL
EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD**

**SEGUIMIENTO PLAN NACIONAL DE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS
EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD 2025.** (Documento
presentado el 28 de abril de 2026 a la Comisión Interministerial para la aplicación
efectiva del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de
Temperaturas sobre la Salud).

ÍNDICE

ÍNDICE	4
INTRODUCCIÓN.....	7
I. SITUACIÓN CLIMATOLÓGICA EN ESPAÑA.....	10
II. ACTIVACIÓN DE NIVELES DE RIESGO PARA LA SALUD POR OLAS DE CALOR.....	15
III. MONITORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD DIARIA (MoMo).....	19
IV. MORTALIDAD ESPECÍFICA.....	26
V. INFORMACIÓN A LOS PROFESIONALES SANITARIOS	35
VI. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN	36
ANEXO 1. MAPAS AEMET. INFORMES MENSUALES CLIMÁTICOS. MAYO-OCTUBRE 2025.....	41
ANEXO 2. ACTIVACIÓN DE NIVELES DE RIESGO PARA LA SALUD POR OLAS DE CALOR POR ZONAS DE METEOSALUD	48
ANEXO 3. UMBRALES DE REFERENCIA DE IMPACTO EN LA SALUD POR OLAS DE CALOR (°C), POR ZONA DE METEOSALUD	54
ANEXO 4. DEFUNCIONES POR EXPOSICIÓN A CALOR NATURAL EXCESIVO (INE. CIE-10: X30) SEGÚN MES DE DEFUNCIÓN.....	55

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. TEMPERATURA MEDIA MENSUAL EN LA ESPAÑA PENINSULAR DURANTE LOS MESES DE VERANO DE 2025.	14
TABLA 2. DEFINICIÓN DE NIVELES DE RIESGO PARA LA SALUD POR OLAS DE CALOR EPIDEMIOLÓGICAS.	15
TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE NIVELES DURANTE LA TEMPORADA (2025).	16
TABLA 4. RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DE NIVELES DE RIESGOS PARA LA SALUD POR OLAS DE CALOR EN LAS ZONAS DE METEOSALUD DEL 16 DE MAYO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	18
TABLA 5. DEFUNCIONES ATRIBUIBLES A ALTAS TEMPERATURAS POR GRUPOS DE EDAD Y MESES. ESPAÑA, VERANO DE 2025.	21
TABLA 6. DEFUNCIONES ATRIBUIBLES A ALTAS TEMPERATURAS Y RME DE DEFUNCIONES ATRIBUIBLES A ALTAS TEMPERATURAS, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA, VERANO 2025. TODOS LOS GRUPOS DE EDAD.	22
TABLA 7. EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS DEFUNCIONES ATRIBUIBLES A ALTAS TEMPERATURAS. VERANOS 2015-2025. ESPAÑA. TODAS LAS EDADES.	25
TABLA 8. MORTALIDAD POR GOLPE CALOR NOTIFICADA POR LAS CC.AA. (Nº DE DEFUNCIONES; 2004-2025).	27
TABLA 9. MORTALIDAD NOTIFICADA POR LAS CC.AA. POR GOLPE DE CALOR (16 MAYO-30 SEPTIEMBRE, 2025).	30
TABLA 10. PUBLICACIONES DE LA CAMPAÑA INFORMATIVA EN X (ANTERIORMENTE TWITTER).	39
TABLA 11. PUBLICACIONES DE LA CAMPAÑA INFORMATIVA EN FACEBOOK.	39
TABLA 12. PUBLICACIONES DE LA CAMPAÑA INFORMATIVA EN TELEGRAM.	40
TABLA 13. PUBLICACIONES DE LA CAMPAÑA INFORMATIVA EN INSTAGRAM.	40
TABLA 14. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL POR ZONA DE METEOSALUD DEL NÚMERO DE ACTIVACIONES DE NIVELES DE RIESGO PARA LA SALUD POR OLAS DE CALOR, DEL 16 DE MAYO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	48
TABLA 15. DEFUNCIONES POR EXPOSICIÓN A CALOR NATURAL EXCESIVO CIE10:X-30, SEGÚN MES DE DEFUNCIÓN.	55

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. MAPA DE NIVELES DE RIESGO PARA LA SALUD POR OLAS DE CALOR EN EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2025.....	17
FIGURA 2. DEFUNCIONES DURANTE EL VERANO DE 2025 EN ESPAÑA PARA TODOS LOS GRUPOS DE EDAD.....	20
FIGURA 3. RME DE MORTALIDAD ATRIBUIBLE A OLAS DE CALOR POR PROVINCIAS. ESPAÑA, VERANO 2025.TODOS LOS GRUPOS DE EDAD.	23
FIGURA 4. ÍNDICE KAIRÓS DE LOS DOS DÍAS MÁS REPRESENTATIVOS DE LAS OLAS DE CALOR. ESPAÑA, VERANO 2025.TODAS LAS EDADES.	24
FIGURA 5. DEFUNCIONES POR EXPOSICIÓN A CALOR NATURAL EXCESIVO REGISTRADA EN EL INE (CIE-10: X-30).	26
FIGURA 6. MORTALIDAD NOTIFICADA POR LAS CC.AA. POR GOLPE DE CALOR (15 MAYO-30 SEPTIEMBRE).	28
FIGURA 7. MORTALIDAD NOTIFICADA POR LAS CC.AA. POR GOLPE DE CALOR, POR FACTOR DE EXPOSICIÓN (16 MAYO-30 SEPTIEMBRE, 2025).....	29
FIGURA 8. MORTALIDAD POR EXPOSICIÓN AL CALOR NATURAL EXCESIVO POR SEXO (INE. CIE-10: X-30) Y MORTALIDAD NOTIFICADA POR LAS CC.AA. POR GOLPE DE CALOR.	33
FIGURA 9. MORTALIDAD NOTIFICADA POR LAS CC.AA. POR GOLPE DE CALOR, POR GRUPOS DE EDAD (15 MAYO-30 SEPTIEMBRE).....	34
FIGURA 10. MORTALIDAD POR EXPOSICIÓN AL CALOR NATURAL EXCESIVO POR GRUPOS DE EDAD REGISTRADA EN EL INE, CIE10: X-30 (1 ENERO-31 DICIEMBRE).	34
FIGURA 11. NÚMERO DE USUARIOS SUSCRITOS POR ZONAS DE METEOSALUD, 2025.	37
FIGURA 12. EJEMPLO DE PUBLICACIÓN A TRAVÉS DE INSTAGRAM	40
FIGURA 13. UMBRALES DE REFERENCIA DE IMPACTO EN LA SALUD POR OLAS DE CALOR (°C), POR ZONAS DE METEOSALUD.....	54

INTRODUCCIÓN

El objetivo del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud (en adelante, Plan) es prevenir y reducir los efectos negativos que las olas de calor tienen sobre la salud de los ciudadanos, especialmente entre los colectivos más vulnerables, como las personas mayores, población infantil, personas con enfermedades crónicas y personas socialmente más desfavorecidas.

El Plan, en vigor desde el año 2004 tras la ola de calor registrada en el 2003, tiene vocación nacional y se pone al servicio de las Comunidades y Ciudades Autónomas (CC.AA.) y de los ciudadanos, con el fin de informar sobre la presencia de riesgos para la salud por olas de calor, cuantificar la intensidad y emitir recomendaciones preventivas a la población para reducir el impacto en términos de morbimortalidad.

Es importante mencionar que no existe una definición metodológica universalmente aceptada de qué es una ola de calor. Desde una perspectiva climatológica, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) define ola de calor como un episodio de al menos tres días consecutivos, en que como mínimo el 10 % de las estaciones consideradas registran máximas por encima del percentil del 95 % de su serie de temperaturas máximas diarias de los meses de julio y agosto del periodo 1971-2000.

Sin embargo, esta definición no toma en consideración los impactos en salud de las temperaturas y, por lo tanto, se deben explorar otras aproximaciones para garantizar la eficacia de los planes preventivos en salud por temperaturas de riesgo.

Es por ello por lo que se recurre a una definición epidemiológica de ola de calor o de riesgo para la salud. Las definiciones epidemiológicas de estos episodios consisten en describir su umbral de comienzo en función de sus efectos en salud, generalmente utilizando como indicador la mortalidad. Así, este tipo de definición de ola de calor busca aquellas temperaturas que se asocian con anomalías de mortalidad. Además, dado que episodios puntuales pueden ejercer impactos notables en salud, esta definición de ola de calor no se condiciona a una duración determinada de días consecutivos.

La principal ventaja de definir de este modo las olas de calor radica en su utilidad para las alertas en salud pública, dado que estas se adecúan a la verdadera vulnerabilidad poblacional frente a la exposición ambiental al calor extremo. Por ello, de ahora en adelante, cuando se haga referencia en este documento al término "ola de calor" se entenderá como **ola de calor epidemiológica**.

Dicho Plan ha incorporado mejoras a lo largo de los años, en la temporada 2015 se amplió su duración y, por ello, se cuenta con información relativa a los niveles de riesgo por olas de calor presentados entre el 15 de mayo y el 15 de octubre; se actualizaron las temperaturas umbrales máximas y mínimas de las capitales de provincia y con el fin de disponer de más información acerca de la mortalidad específica se estableció la ficha de recogida de datos sobre mortalidad. En 2022 se realizó una nueva actualización de las temperaturas umbrales, y posteriormente en 2023, debido a las olas de calor epidemiológicas que se registraron los años previos durante el periodo de vigilancia, el Plan amplió su duración estableciéndose el periodo de activación del 16 de mayo al 30 de septiembre, con un periodo de vigilancia de los 15 días previos y posteriores. Asimismo, se realizó una actualización del algoritmo de decisión de los niveles de riesgo para la salud, en base a la evidencia científica más reciente disponible.

En la temporada 2019, se acordó desarrollar la definición de zonas de meteosalud (anteriormente denominadas zonas isotérmicas), tomando en consideración variables y zonas climáticas homogéneas dentro de cada provincia. Esto permitió mejorar la identificación de los niveles de riesgo por olas de calor, con el fin de generar alertas únicamente donde son necesarias, lo que a su vez repercute positivamente tanto en la gestión de recursos como en la concienciación ciudadana.

Durante la temporada 2024 se completó la implementación de las zonas de meteosalud en todo el territorio nacional; y durante la temporada 2025 se ha consolidado esta definición geográfica.

El Plan permanece activo con carácter general desde el **16 de mayo hasta el 30 de septiembre**, ambos incluidos, con seguimiento en los quince días previos y posteriores a este período para, en el caso de que se produzcan temperaturas anormalmente altas, poder adelantar o mantener activo el Plan.

Los niveles de riesgo para la salud por olas de calor considerados en el Plan Nacional son 4, entre ellos la ausencia de riesgo que se categoriza como nivel de riesgo 0 (color verde).

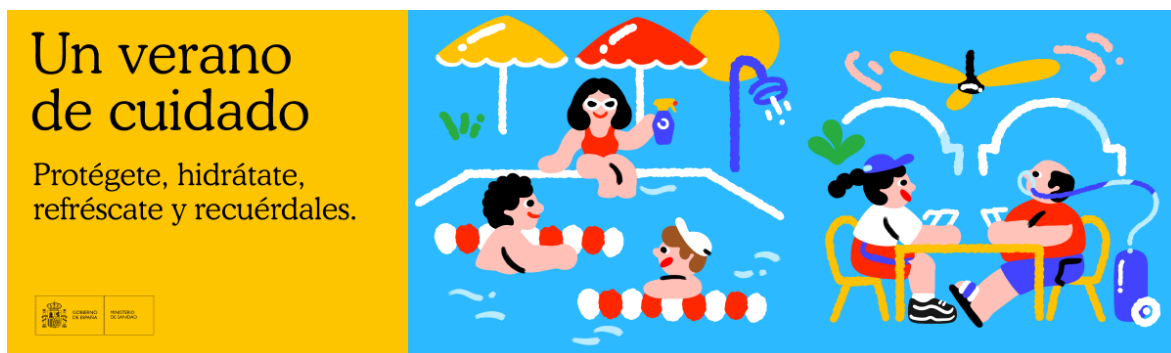
El Plan refleja el marco de actuación en el nivel nacional y ha venido sirviendo de base a las Comunidades y Ciudades Autónomas para, en su caso, ajustar y adecuarlo a criterios más específicos de su territorio, como variables meteorológicas (humedad relativa, ...) zonificación climática y/o geográfica y, si lo estiman preciso, establecer su propio Plan.

En la página web del Ministerio de Sanidad (<https://www.sanidad.gob.es>), al consultar el mapa durante el periodo de activación del Plan Nacional, en la información correspondiente a una zona de meteosalud, además de proporcionar la situación de riesgo del día, se incluye la conexión a aquellos Planes Autonómicos que así lo han notificado o cuentan con un sistema de información meteorológico y ambiental propio.

A su vez, existe a disposición de la ciudadanía un servicio de suscripción gratuito que proporciona a diario (vía SMS, correo electrónico o ambos) información relativa sobre los niveles de riesgo para la salud por olas de calor en las zonas de meteosalud solicitadas

(<https://www.sanidad.gob.es/excesoTemperaturas2025/suscripcionMeteoSalud.do>¹).

Al inicio de la temporada 2025 se ha revisado y actualizado el contenido de la página web, desde la cual se ha proporcionado información diaria a la población sobre los niveles de riesgo por ola de calor.



¹ El Servicio de suscripción solo se encuentra disponible durante el periodo de activación del Plan Nacional.

I. SITUACIÓN CLIMATOLÓGICA EN ESPAÑA²

Sobre la base de los datos facilitados por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), así como de los informes elaborados por dicha entidad durante la presente temporada, **se ha superado la temperatura media mensual en la mayoría de los meses observados respecto al periodo de referencia 1991-2020**. Ha sido el verano más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, habiendo superado en 0,1 °C al verano de 2022, que era hasta ahora el más cálido de la serie.

El mes de **mayo** fue en conjunto normal, con una temperatura media sobre la España peninsular de 16,1 °C, valor que queda 0,5 °C por encima de la media de este mes (periodo de referencia: 1991-2020). Se ha tratado del vigésimo mes de mayo más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, el decimosegundo en lo que va de siglo. El mes de mayo ha tenido un carácter de temperatura normal en casi todo el centro de la España peninsular. Las temperaturas fueron muy cálidas en casi toda la costa mediterránea y zonas del extremo noroeste peninsular, pero se iban suavizando rápidamente hacia el interior. En Baleares las temperaturas han sido predominantemente cálidas y en Canarias han tenido un carácter variable.

Las temperaturas más altas entre observatorios principales correspondieron al aeropuerto de Córdoba y al aeropuerto de Sevilla, en ambos se midieron 40,7 °C el día 31. El día 30 en Morón de la Frontera se alcanzaron los 39,5 °C y en el aeropuerto de Jerez de la Frontera se registraron 39,4 °C.

El mes de **junio** fue extremadamente cálido en su conjunto, con una temperatura media sobre la España peninsular de 23,7 °C; esto es 3,6 °C por encima de la temperatura media de este mes (periodo de referencia: 1991-2020). Ha sido el mes de junio más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, superando en 0,9 °C la temperatura media del mes de junio de 2017, que hasta ahora era el más cálido de la serie. Durante el mes de junio la temperatura ha tenido un carácter extremadamente cálido en prácticamente toda la Península y Baleares, Ceuta y Melilla. Únicamente ha tenido un carácter muy cálido en algunas zonas del este peninsular, en la parte final española de las cuencas del Miño, del Duero y Tajo, y en algunas zonas alrededor de la cabecera del Ebro. En Canarias el carácter de la temperatura ha sido variable, oscilando entre normal y muy cálido.

² Toda la información contenida en este epígrafe se extrae de los Informes Mensuales Climatológicos de la AEMET, disponibles en: http://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia_clima/resumenes

Las temperaturas máximas diarias de junio estuvieron 4,2 °C por encima de su valor normal, mientras que las mínimas se situaron 2,9 °C por encima de su media; por lo que en este mes la oscilación térmica diaria media ha sido 1,3 °C superior a su valor normal en un mes de junio. En cuanto a las temperaturas de las estaciones principales, las temperaturas máximas más altas fueron las de Morón de la Frontera, donde el día 28 se registraron 43,5 °C, los 43,2 °C que se alcanzaron en Córdoba/aeropuerto el día 29 y en Sevilla/aeropuerto el día 30, y los 43,0 °C que se midieron en Badajoz/aeropuerto el día 29. En 7 estaciones principales la temperatura máxima absoluta diaria fue la más alta de sus respectivas series.

El mes de **julio** tuvo un carácter cálido, con una temperatura media en la España peninsular de 23,8 °C, esto supera en 0,7 °C la temperatura media del mes de julio promediada con el periodo de referencia 1991-2020; lo cual sitúa este mes en el decimosegundo más cálido desde el comienzo de los registros en 1961, el décimo del siglo XXI. El mes de julio ha sido muy cálido en la en la cuenca del Miño, en la mayor parte de la costa peninsular, Ceuta, Melilla y en la mitad sur peninsular, incluso extremadamente cálido localmente al norte del Mar Menor. En contraste, las temperaturas medias de julio han sido normales en la mitad oeste del Pirineo catalán y en áreas a lo largo del curso del Ebro; en la mitad norte de la Península han tenido un carácter cálido, así como en Sierra Nevada y en la desembocadura del Guadalquivir. En Baleares las temperaturas han tenido un carácter entre cálido y muy cálido; mientras que en Canarias, ha habido un carácter variable.

Aunque al hacer el promedio el carácter de julio es simplemente cálido, esto enmascara la variabilidad temporal de temperatura a lo largo del mes. El mes comenzó con la continuación del episodio cálido iniciado en los últimos días de junio, con una diferencia de temperatura de unos 5 °C por encima del promedio; lo cual se fue compensando con una temperatura normal o por debajo de la normal en el último tercio del mes. Por su intensidad y duración, destacan dos episodios cálidos, entre los días 1-10 y entre los días que van del 14 al 18 de julio.

Las temperaturas más altas entre estaciones principales correspondieron a la base aérea de Alcantarilla donde se alcanzaron 43,0 °C el día 18, en el aeropuerto de Sevilla se registraron 42,5 °C el día 1, en el aeropuerto de Córdoba el día 2 se midieron 42,3 °C, y en Morón de la Frontera 42,0 °C el día 1. En tres estaciones principales se observó la mínima diaria más alta de julio desde que se tienen registros.

El mes de **agosto** fue en conjunto extremadamente cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 25,0 °C, valor que queda 2,0 °C por encima de la media

de este mes (periodo de referencia: 1991-2020). Ha sido, junto con agosto de 2024, el mes de agosto más cálido desde el comienzo de la serie en 1961. El mes de agosto resultó extremadamente cálido en amplias zonas del interior de Galicia, la cordillera Cantábrica, ambas mesetas, norte y centro de Extremadura, centro de Andalucía y Comunitat Valenciana. En el resto de la España peninsular fue predominantemente muy cálido. En Baleares y en Canarias tuvo un carácter variable, resultando en conjunto muy cálido en ambos archipiélagos.

Durante la mayor parte del mes agosto las temperaturas estuvieron por encima de los valores medios, destacando el prolongado e intenso episodio cálido que se extendió entre los días 3 y 18 de agosto, en el que tanto las máximas como las mínimas diarias tomaron valores muy por encima de la media, llegando a situarse en promedio más de 6 °C por encima de la media el día 17. Entre los días 24 y 27 hubo un segundo episodio cálido, de menor duración e intensidad.

Las temperaturas más altas entre estaciones principales correspondieron a Jerez de la Frontera/aeropuerto, donde se midieron 45,8 °C el día 17, Morón de la Frontera, con 45,2 °C también el día 17, Murcia, con 45,1 °C el día 18, y Alcantarilla/base aérea, donde se registraron 45,0 °C también el día 18.

El mes de **septiembre** fue en conjunto cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 19,7 °C, valor que supone una anomalía de 0,6 °C respecto a la media de este mes (periodo de referencia: 1991-2020). Se trata del vigésimo tercer mes de septiembre más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, el décimo en lo que va de siglo. Las temperaturas de septiembre han tenido un contraste muy marcado entre las distintas regiones de la España peninsular. Mientras que en el extremo noroeste este septiembre ha sido frío, o incluso muy frío en algunas zonas, en el tercio sureste el carácter de la temperatura ha sido muy cálido, incluso extremadamente cálido en áreas del sistema Bético. Ambos archipiélagos han tenido un carácter variable entre cálido y muy cálido.

Durante este mes hubo dos episodios cálidos: el primero entre los días 5 y 8, debido sobre todo a unas temperaturas nocturnas relativamente altas, y destacando por su duración e intensidad el periodo entre el 11 y el 20 de septiembre, en el que subieron tanto las temperaturas nocturnas como las diurnas.

Las temperaturas más altas entre estaciones principales se observaron en Gran Canaria/aeropuerto, con 39,9 °C el día 19, Córdoba/aeropuerto y Granada/aeropuerto, con 39,1 °C en ambas estaciones los días 18 y 17 respectivamente, y Jerez de la

Frontera/aeropuerto, donde se midieron 39,0 °C el día 12. En cuatro estaciones principales la temperatura máxima diaria en un mes de septiembre fue la más alta desde el inicio de sus respectivas series.

El mes de **octubre** tuvo un carácter muy cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 16,7 °C, valor que queda 2,1 °C por encima de la media de este mes, calculada con el periodo de referencia de 1991-2020. Esto implica que se ha tratado del sexto mes de octubre más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, el quinto en lo que va de siglo. El mes de octubre fue muy cálido en la mayor parte de la Península, llegando a ser extremadamente cálido en zonas costeras de Andalucía y de Murcia, en Ceuta y Melilla, y en algunas zonas de la submeseta sur. Por el contrario, en la mayor parte de la costa norte y en el tercio noreste, la temperatura en este mes de octubre ha tenido un carácter cálido, así como en la mayor parte de Baleares. En Canarias, el carácter de temperatura ha variado de unas islas a otras, resultando en conjunto normal.

Durante prácticamente todo el mes la temperatura media diaria estuvo por encima de sus valores medios en el periodo de referencia, observándose dos episodios cálidos breves a principios de mes, entre los días 3-4 y 7-8, debidos sobre todo a unas temperaturas diarias bastante altas. Entre las estaciones principales las temperaturas máximas absolutas más altas se registraron en la base aérea de Alcantarilla, con 35,0 °C el día 4; en Jerez de la Frontera/aeropuerto con 34,9 °C el día 3; en Murcia con 34,7 °C el día 4; y en el aeropuerto de Sevilla con 34,6 °C el día 3. En Albacete/Los Llanos la temperatura máxima diaria en un mes de octubre fue la más alta desde el comienzo de su serie, superando en 0,3 °C a la anterior máxima ocurrida en 2023.

Tabla 1. Temperatura media mensual en la España peninsular durante los meses de verano de 2025.

Mes	Temperatura media mensual promediada	Variación en la media del mes con respecto al Periodo de Referencia (1991-2020)
Mayo*	16,1 °C	+0,5 °C
Junio	23,7 °C	+3,6 °C
Julio	23,8 °C	+0,7 °C
Agosto	25,0 °C	+2,0 °C
Septiembre	19,7 °C	+0,9 °C
Octubre*	16,7 °C	+2,1 °C

(*) La información corresponde al mes completo.

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

Predicciones Meteorológicas: Una de las actuaciones prioritarias del Plan es la de alertar a las autoridades sanitarias y a los ciudadanos con la suficiente antelación de posibles situaciones de riesgo por olas de calor.

Para ello, el Ministerio de Sanidad ha procedido a:

1. Facilitar a las Comunidades y Ciudades Autónomas las **predicciones diarias y a cinco días de temperaturas** (máximas y mínimas) elaboradas por la Agencia Estatal de Meteorología y el correspondiente **mapa de niveles de riesgo**.
2. Actualizar diariamente la información disponible en la **página Web** del Ministerio de Sanidad (<https://www.sanidad.gob.es/>), así como en redes sociales.
3. Habilitar para los ciudadanos la posibilidad de recibir información a través de mensajes SMS y/o correo electrónico.

II. ACTIVACIÓN DE NIVELES DE RIESGO PARA LA SALUD POR OLAS DE CALOR

El Plan asigna diferentes niveles de riesgo para situaciones de ola de calor epidemiológica. El criterio para asignar niveles de riesgo para la salud se asienta en un algoritmo de decisión basado en:

- La diferencia de temperatura máxima prevista y la temperatura umbral (solo cuando la temperatura máxima prevista sea mayor a la temperatura umbral establecida), con una persistencia en el tiempo de 3 días.
- El valor resultante se multiplicará por un "factor de riesgo" que es igual a 1.
- Finalmente, se suma el valor resultante de los tres días y el resultado obtenido decidirá el nivel de riesgo.

La asignación de los niveles de riesgo para la salud (Tabla 2) se realiza utilizando los siguientes criterios en función del valor obtenido en el algoritmo de decisión:

- Si el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es 0, el índice es "0", el nivel asignado se denomina "**Nivel 0**" o de ausencia de riesgo, y se representa con el **color verde**.
- Si el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es superior a 0 e inferior o igual a 3,5 el índice es "1", el nivel asignado se denomina "**Nivel 1**" o de bajo riesgo, y se representa con el **color amarillo**.
- Si el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es superior a 3,5 e inferior o igual a 7 el índice es "2", el nivel asignado se denomina "**Nivel 2**" o de riesgo medio, y se representa con el **color naranja**.
- Si el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es superior a 7, el índice es "3", el nivel asignado se denomina "**Nivel 3**" o de alto riesgo, y se representa con el **color rojo**.

Tabla 2. Definición de niveles de riesgo para la salud por olas de calor epidemiológicas.

Nivel de riesgo	Denominación	Índice
0	Ausencia de riesgo	0
1	Bajo riesgo	1 y 2
2	Riesgo medio	3 y 4
3	Alto riesgo	5

Los datos sobre los niveles de riesgo para la salud por olas de calor comunicados durante la campaña 2025, desde el **16 de mayo al 30 de septiembre** en las zonas de meteosalud han sido los siguientes:

Tabla 3. Distribución de niveles durante la temporada (2025).

	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
TOTALES	19.938	3.228	1.080	870	25.116
%	79,38%	12,85%	4,30%	3,46%	100%

En el Anexo 4 se puede apreciar la distribución territorial de los niveles de riesgo para la salud por olas de calor producidos en el periodo de activación de la temporada del 2025 por zona de meteosalud.

Si bien el Plan permanece oficialmente activado entre el 16 de mayo y el 30 de septiembre, desde 2023 el seguimiento de la evolución de las temperaturas se inicia a principios de mayo (1 mayo) y se finaliza trascurridos 15 días de la desactivación del Plan (15 de octubre). Durante el periodo de seguimiento anterior del **1 al 15 de mayo** no se han registrado niveles de riesgo.

Durante el periodo de seguimiento posterior del **1 al 15 de octubre** se han registrado los siguientes niveles de riesgo:

El **nivel 1 o bajo riesgo** se ha activado **7 veces**, correspondiendo a las zonas de meteosalud: Cordillera y Picos de Europa (5); Litoral occidental asturiano (2).

Figura 1. Mapa de niveles de riesgo para la salud por olas de calor en el día 04 de agosto de 2025.

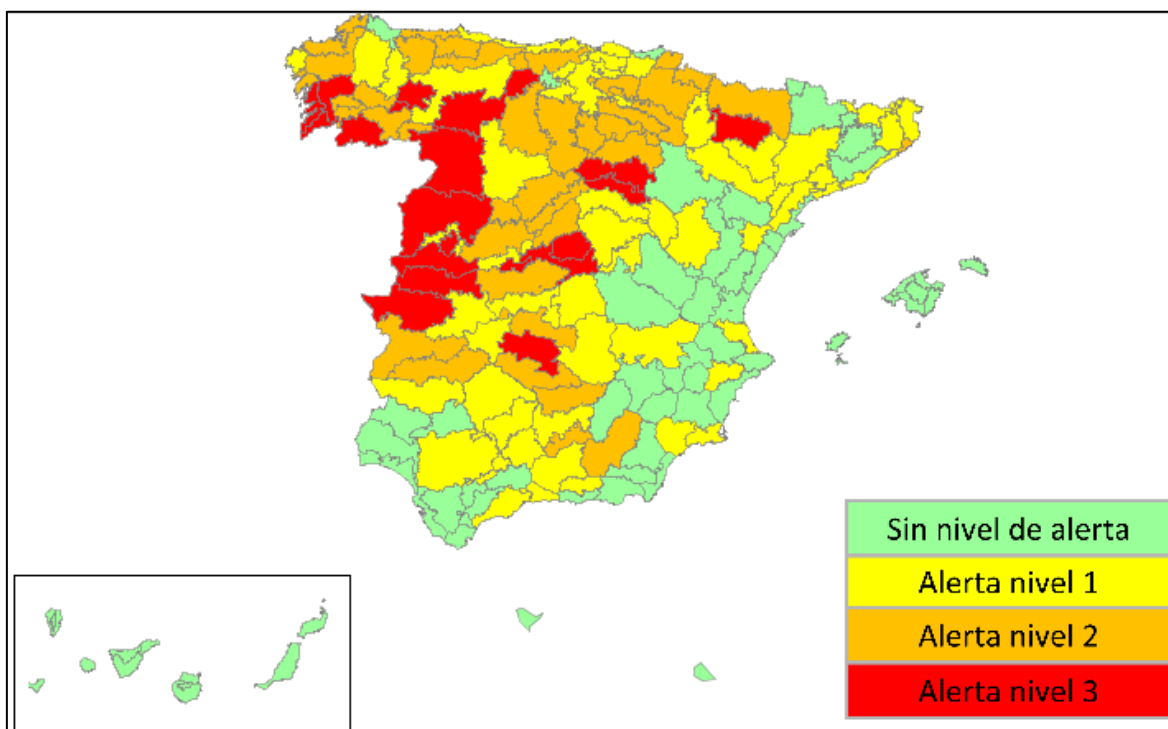


Tabla 4. Resumen de la evolución de niveles de riesgos para la salud por olas de calor en las zonas de meteosalud del 16 de mayo al 30 de septiembre de 2025.

Plan Nacional 2025		Nº
Días de duración del Plan (16 de mayo al 30 de septiembre)		138
Localizaciones (número de zonas de meteosalud)		182
Número total de niveles emitidos durante el periodo del 16 de mayo al 30 de septiembre		25.116
<p style="text-align: center;">Niveles de Riesgo</p> <p style="text-align: center;">Nº Niveles</p> <p style="text-align: center;">4000 3000 2000 1000 0</p> <p style="text-align: center;">2025</p> <p style="text-align: right;"> ■ NIVEL 1 ■ NIVEL 2 ■ NIVEL 3 </p>		
Nivel	Día	Niveles
Nivel 1 (Amarillo)	16 julio	98
Nivel 2 (Naranja)	17 agosto	64
Nivel 3 (Rojo)	15 agosto	95
Alguno de los niveles (1/2/3)	114 días	
Semana con más niveles de alerta		321 (Nivel 1)
		332 (Nivel 2)
		423 (Nivel 3)
Zona	Nº	
Mantiene Nivel de riesgo 0 durante todo el periodo de activación	1	
Más niveles de alerta	Zona meteosalud	Nº
Nivel 3 (Rojo)	Centro de Huesca	26
Nivel 2 (Naranja)	Litoral norte de Tarragona	18
Nivel 1 (Amarillo)	Litoral occidental asturiano	49
	Litoral sur de Valencia	74
Zonas con mayores niveles de alerta (amarillo, naranja y rojo)	Cordillera y Picos de Europa	73
	Litoral occidental asturiano	67

III. MONITORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD DIARIA (MoMo)³

Una de las actividades incluidas en el Plan Nacional es la monitorización de la mortalidad diaria. El Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria (MoMo) gestionado por el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, tiene por objetivo estudiar las variaciones de la mortalidad general diaria observada con respecto a la esperada según lo observado en las series históricas de mortalidad y comunicar al Ministerio de Sanidad las desviaciones significativas de mortalidad para su investigación o para la puesta en marcha de las medidas de control oportunas.

En 2022, MoMo actualizó su desarrollo metodológico y presentación para informar de manera más específica las estimaciones del exceso de mortalidad en España. Tras esta actualización, los datos se presentan con dos enfoques diferenciados: uno Predictivo, basado en el Índice Kairós ([Panel Kairós](#)), que proporciona alertas de mortalidad asociadas a altas temperaturas para el día en curso y los 5 días posteriores, y uno estimativo ([Panel MoMo](#)), que ofrece estimaciones diarias de exceso de mortalidad por todas las causas y de mortalidad atribuible a altas temperaturas.

Los modelos utilizan información sobre la mortalidad diaria procedente de dos fuentes distintas. Por un lado, utiliza datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), con cobertura nacional, y datos disponibles hasta fin de 2022. Y por otro, los datos de mortalidad diaria por todas las causas recientes se obtienen diariamente del Registro General de Registros Civiles y Notariados del Ministerio de Justicia y, en particular, de los 4.330 registros civiles informatizados, que corresponden a algo más del 95% de la población española. También se reciben datos meteorológicos de AEMET; en particular, las temperaturas máximas y mínimas del día anterior y predicciones a cinco días. Los umbrales para las temperaturas máximas y mínimas para cada una de las 52 capitales de provincia españolas se basan en las temperaturas umbrales de disparo de la mortalidad atribuible al calor en España en el periodo 2009-2019⁴, y desde el verano 2023 se basan en los umbrales publicados en el Plan Calor 2025⁵.

La Figura 1 muestra la evolución de la mortalidad diaria durante los meses de verano de 2025 para toda España y todas las edades. En ella se pueden observar las tres olas

³ Inmaculada León-Gómez, Lucía Pérez-Marín, David García-García, Mikel Collados-Piña, Diana Gómez-Barroso. Informe MoMo. Excesos de mortalidad atribuibles a las altas temperaturas en España. 16 de mayo a 30 de septiembre de 2025. Centro Nacional de Epidemiología. CIBERESP. ISCIII. Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud Pública, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, Spain

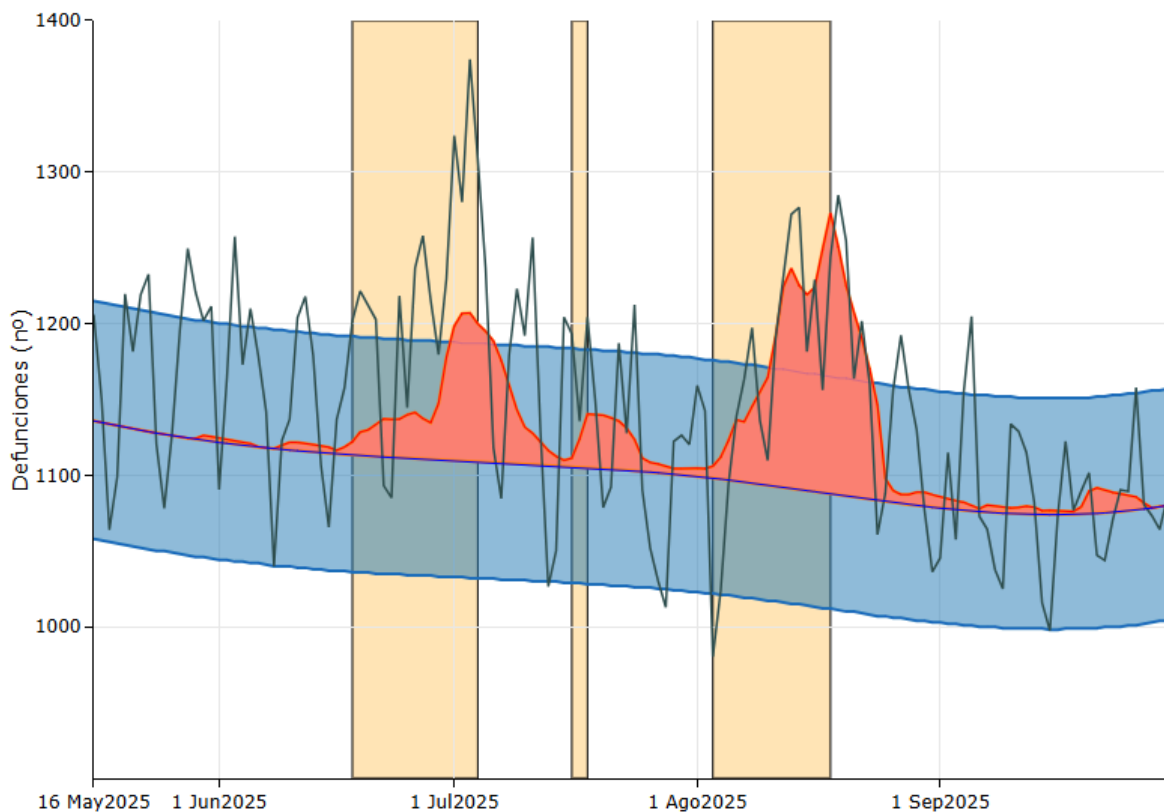
⁴ <http://gesdoc.isciii.es/gesdoccontroller?action=download&id=24/07/2015-fe69310aba>

⁵ https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadAmbiental/riesgosAmbientales/calorExtremo/publicaciones/docs/planNacionalExcesoTemperaturas_2025.pdf

de calor sufridas en España. Como se puede observar, las olas de calor son seguidas de un incremento en las defunciones atribuibles a altas temperaturas.

En el verano de 2025 se estimaron 3.832 defunciones atribuibles a altas temperaturas a nivel nacional, el 57% de las mismas se produjeron en el mes de agosto. El verano de 2025 es el segundo verano desde el 2015 con más defunciones atribuibles a altas temperaturas y es el primer verano más caluroso de la serie estudiada por la AEMET.

Figura 2. Defunciones durante el verano de 2025 en España para todos los grupos de edad⁶.



Al desagregar la mortalidad por **edad**, esta se concentra especialmente en el grupo de los mayores de 75 años. En este grupo se concentra cerca del 84% de las defunciones atribuibles a altas temperaturas.

⁶ Defunciones durante el verano de 2025 en España para todos los grupos de edad. Línea azul: defunciones estimadas base sin el efecto de temperaturas; línea roja: defunciones atribuibles a altas temperaturas; línea gris: defunciones observadas por todas las causas; banda azul: intervalo de confianza al 99% de las defunciones estimadas base sin el efecto de temperaturas; banda naranja: periodos con ola de calor.

Tabla 5. Defunciones atribuibles a altas temperaturas por grupos de edad y meses. España, verano de 2025.

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total verano
Grupos de edad	Defunciones atribuibles a olas de calor					
0-14	0,04	1,42	3,77	7,52	0,61	13
15-44	0,11	5,5	17,02	26,2	2,83	52
45-64	0,32	24,35	68,61	124,61	11,24	229
65-74	0,58	33,16	99,48	180,94	15,93	330
75-84	1,28	93,68	248,35	493,83	32	869
>=85	6,75	279,04	667,26	1436,47	115,28	2.505
Total	7,55	406,57	1.059,97	2.184,21	173,55	3.832

Se ha calculado la razón de mortalidad de las defunciones atribuibles a olas de calor estandarizada (RME de las defunciones atribuibles a altas temperaturas) por comunidad autónoma y provincia como: razón entre el número de muertes atribuibles al calor observadas y el número de defunciones atribuibles al calor esperadas, tomando como referencia las tasas de mortalidad atribuible al calor observada en el total de la población española por edad y sexo.

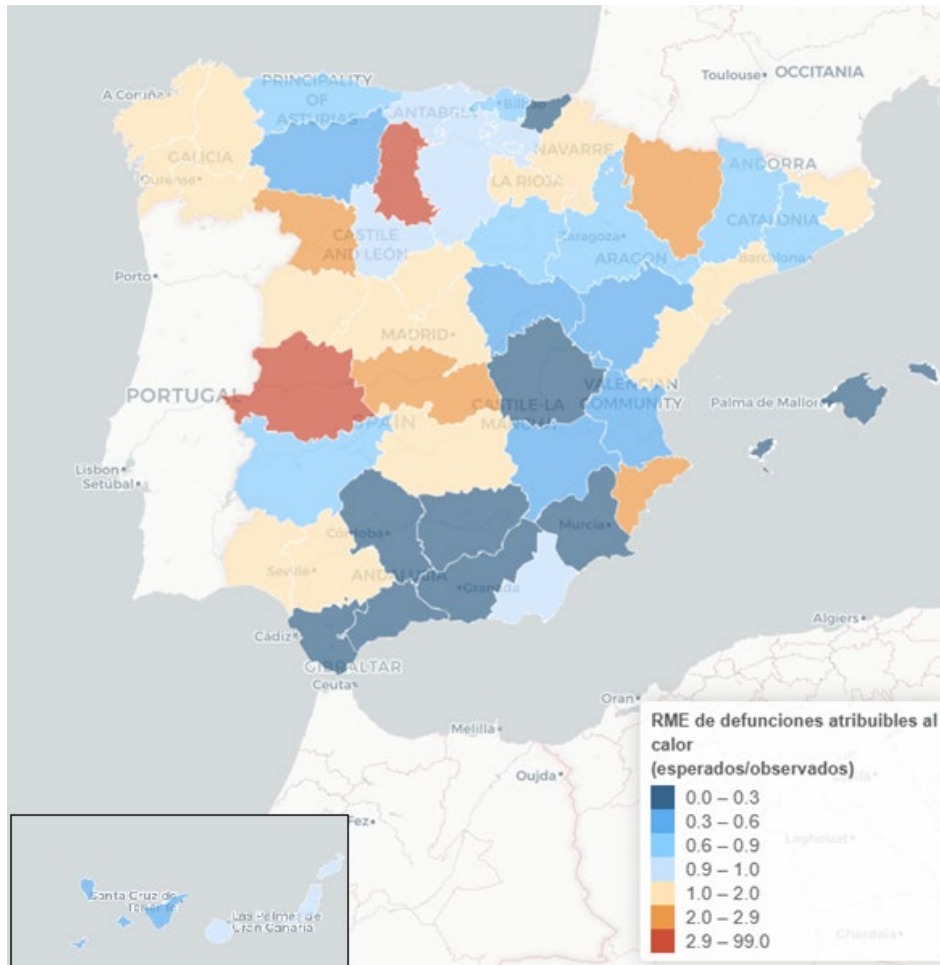
El impacto de las olas de calor del verano 2025 por CC.AA. fue geográficamente bastante heterogéneo. Las comunidades con mayor RME de defunciones atribuibles a olas de calor fueron Cáceres y Palencia, seguidas de Toledo, Alicante, Hueca y Zamora.

Tabla 6. Defunciones atribuibles a altas temperaturas y RME de defunciones atribuibles a altas temperaturas, por comunidad autónoma. España, verano 2025. Todos los grupos de edad.

	Defunciones atribuibles a altas temperaturas	RME (IC95%)
Andalucía	294	0,5 (0,44-0,56)
Aragón	120	0,89 (0,74-1,06)
Asturias	92	0,77 (0,62-0,94)
Baleares	4	0,06 (0,02-0,15)
Canarias	104	0,75 (0,61-0,91)
Cantabria	57	0,98 (0,75-1,27)
Castilla y León	360	1,2 (1,08-1,33)
Castilla-La Mancha	264	1,45 (1,28-1,64)
Cataluña	657	1,03 (0,95-1,11)
Com. Valenciana	517	1,3 (1,19-1,42)
Extremadura	172	1,68 (1,44-1,95)
Galicia	450	1,38 (1,26-1,52)
Madrid	622	1,2 (1,11-1,3)
Murcia	26	0,26 (0,17-0,399)
Navarra	87	1,48 (1,19-1,83)
País Vasco	137	0,62 (0,52-0,73)
La Rioja	35	1,12 (0,78-1,56)
Ceuta	1	0
Melilla	0	0

Defunciones atribuibles a altas temperaturas: diferencia entre las defunciones esperadas con el efecto de la temperatura y las defunciones estimadas base; **RME de defunciones atribuibles a altas temperaturas:** razón de mortalidad estandarizada de las defunciones atribuibles a altas temperaturas y su correspondiente intervalo de confianza al 95%.

Figura 3. RME de mortalidad atribuible a olas de calor por provincias. España, verano 2025. Todos los grupos de edad.

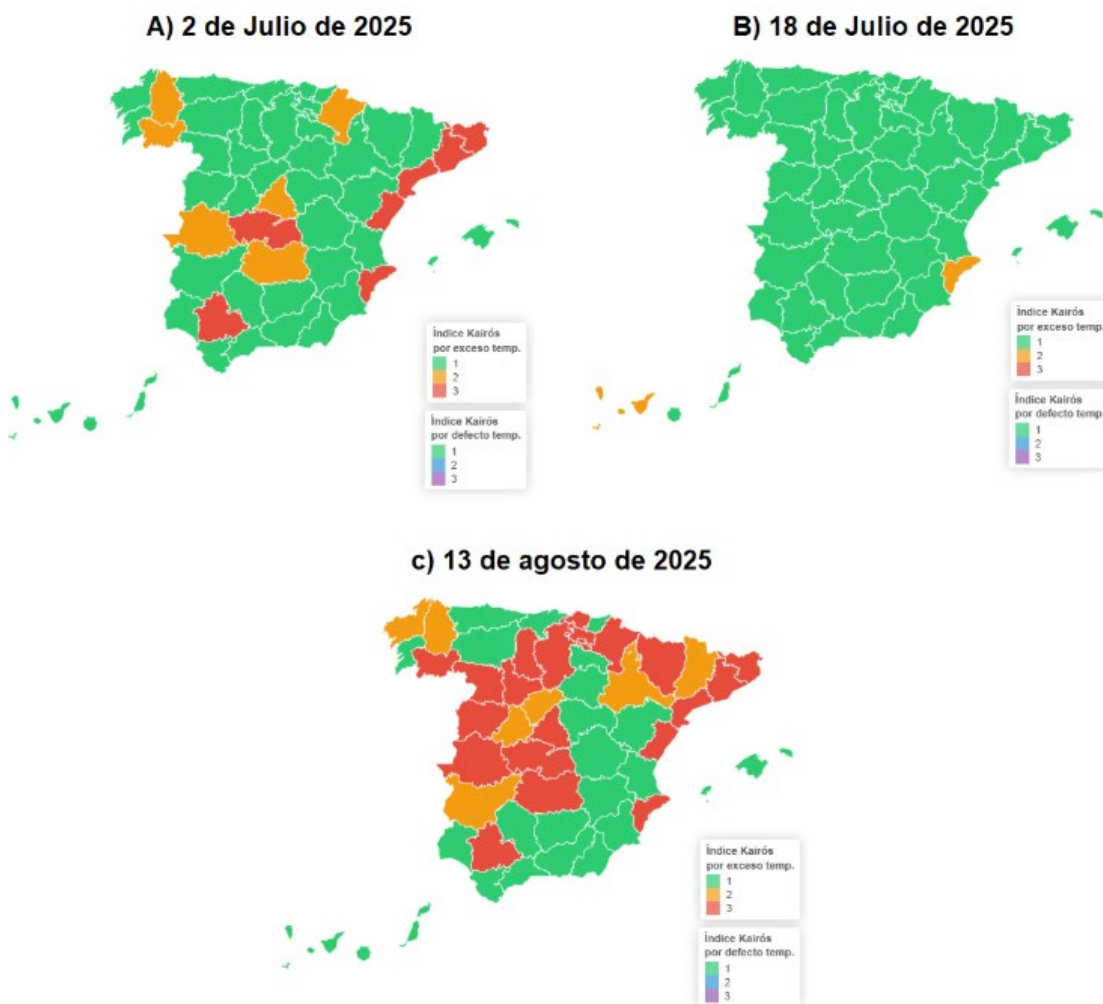


El **índice Kairós** es un sistema que proporciona alertas de mortalidad asociadas a altas temperaturas para el día en curso y los 5 días posteriores. Para la estimación del modelo se incluye la información de los últimos diez años hasta el día en curso y no se elimina ningún resultado extremo, para poder ser lo más fiel posible a la realidad y realizar mejores predicciones. El año 2020 se elimina por su patrón anómalo debido a la pandemia de COVID-19. El índice define la probabilidad de que se produzca un exceso de mortalidad atribuible a la temperatura igual o superior al 10%. De esta forma se definen tres niveles de riesgo:

- Índice Kairós 1: Sin riesgo, cuando esa probabilidad de exceso de mortalidad atribuible a temperatura es inferior al 40%.
- Índice Kairós 2: Riesgo moderado, cuando esa probabilidad de exceso de mortalidad atribuible a temperatura está entre el 40% y el 60%.

- Índice Kairós 3: Riesgo alto, cuando esa probabilidad de exceso de mortalidad atribuible a temperatura está por encima del 60%.

Figura 4. Índice Kairós de los dos días más representativos de las olas de calor. España, verano 2025. Todas las edades.



En la Figura 4 se muestran las alertas de mortalidad atribuible a calor por provincia, en los días con más avisos de nivel 2 y 3 de las tres olas de calor en España en el verano 2025. Asimismo, se presentan los niveles del Índice Kairós para los días 8 de julio de 2025 (A), 18 de julio de 2025 (B) y 13 de agosto de 2025 (C), que fueron tres de los días que coincidieron con los periodos con olas de calor del verano 2025: el 8 de julio (A), se observa el nivel Kairós 3 en seis provincias y un nivel Kairós 2 en siete provincias; el 18 de julio (A), se observa el nivel Kairós 2 en cinco provincias (esta ola de calor sólo afectó a Canarias); por último, el 11 de agosto (B), se observan nivel Kairós 3 en dieciocho provincias y un nivel Kairós 2 en siete provincias.

En la Tabla 7 se presenta las defunciones atribuibles a olas de calor en los veranos del 2015 al 2025. El verano con más defunciones atribuibles a las olas de calor fue el 2022 (4789 defunciones atribuibles al exceso de temperatura), seguido del 2025 (3832 defunciones atribuibles al exceso de temperatura). Así pues, el año 2025 es el segundo verano con mayor número de defunciones atribuibles a altas temperaturas.

Tabla 7. Evolución anual de las defunciones atribuibles a altas temperaturas. Veranos 2015-2025. España. Todas las edades.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Mayo	97.8	2.22	56.2	0.1	1.9	24.9	1.51	57.2	32.0	10.9	13.64
Junio	164.3	69.9	999.5	110.7	203.2	54.0	39.6	827.8	141.8	31.5	406.57
Julio	1796.5	880.4	790.8	124.9	1086.5	577.8	560.1	2217.3	685.7	674.1	1059.97
Agosto	461.5	686.5	975.6	1307.0	301.8	840.1	778.1	1607.4	1989.7	1270.9	2184.21
Septiembre	63.45	621.1	41.7	84.96	25.18	95.9	48.2	79.4	185.6	33.2	173.55
Total	2583.8	2260.2	2863.9	1627.9	1618.8	1593.0	1427.7	4789.3	3035.0	2020.8	3837.94

Las principales conclusiones del sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria durante el verano de 2025 han sido:

- El verano de 2025 fue extremadamente cálido, considerado por la AEMET el verano más cálido desde el comienzo de la serie en 1961. Según la AEMET en el verano 2025 hubo tres olas de calor en el territorio español.
- En los meses de verano, se identificaron 3832 defunciones atribuibles a altas temperaturas a nivel nacional, el 57% de las mismas se produjeron en el mes de agosto. En el grupo de mayores de 74 años se concentraron cerca del 84% de las defunciones atribuibles a las altas temperaturas. El verano de 2025 es el segundo verano desde el 2015 con más defunciones atribuibles a altas temperaturas y es el primer verano más caluroso de la serie estudiada por la AEMET.
- Se observó una distribución geográfica muy heterogénea en los excesos de mortalidad. Las defunciones atribuibles a altas temperaturas fueron muy diferentes entre las Comunidades y Ciudades Autónomas y provincias.
- Las alertas de riesgo que ofrece el Índice Kairós son precedidas por las alertas de riesgo que ofrece el Ministerio de Sanidad en episodios de ola de calor.

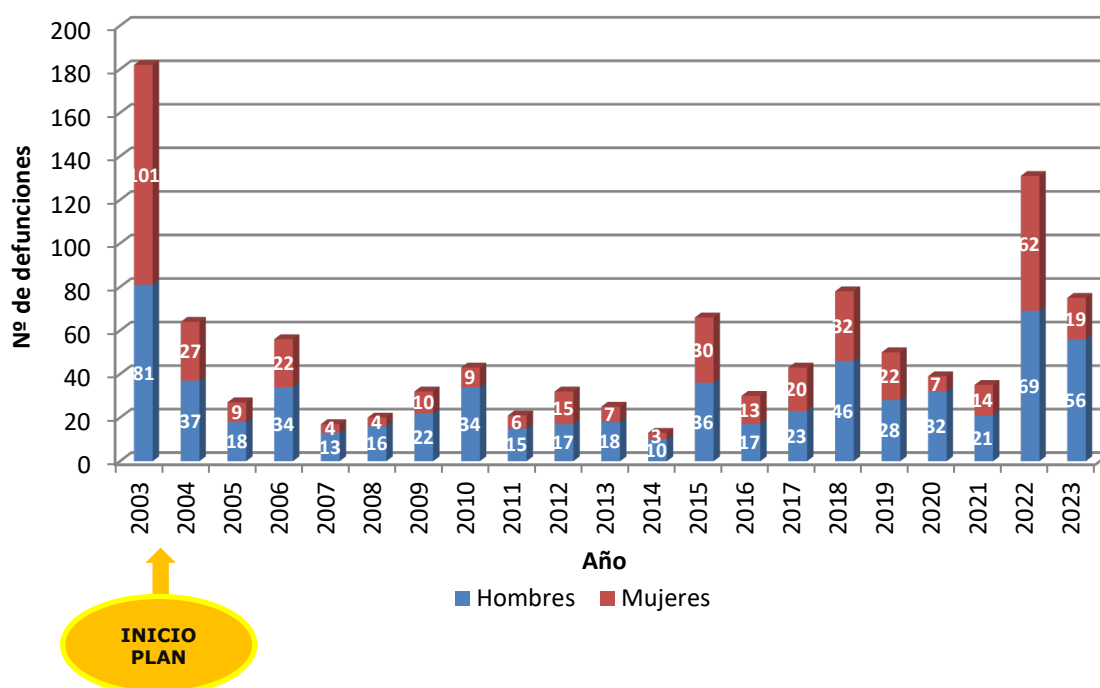
IV. MORTALIDAD ESPECÍFICA

La mortalidad específica se corresponde con el número de personas fallecidas durante el periodo de vigencia del Plan por causa de la **exposición al calor natural excesivo**. La información recogida en este apartado se obtiene de dos fuentes de información, por un lado, la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el cual codifica la exposición al calor natural excesivo en el CIE-10 con el código X-30; y, por otro lado, las notificaciones realizadas por parte de las Autoridades Sanitarias Autonómicas al Ministerio de Sanidad sobre los fallecimientos por golpe de calor relacionados con la exposición al calor natural excesivo.

Información del INE CIE-10 como X-30

La información relativa a la mortalidad por exposición al calor natural excesivo consolidados⁷ por el INE (Fuente: INE, CIE 10: X30) hasta 2023 se recogen en la Figura 5. Asimismo, en el Anexo 5 se refleja la distribución mensual de la mortalidad específica por exposición al calor natural excesivo. Dicha distribución se ofrece desglosada por meses debido a la dificultad en disponer de un desglose quincenal de la misma, teniendo en cuenta que el Plan comienza en mayo el día 16. La disponibilidad de esta información suele estar diferida en el tiempo entre uno y dos años.

Figura 5. Defunciones por exposición a calor natural excesivo registrada en el INE (CIE-10: X-30).



⁷ Los datos sobre causas de muerte consolidados por el INE son obtenidos a través de tres cuestionarios: Certificado Médico de Defunción/Boletín Estadístico de Defunción, Boletín Estadístico de Defunción Judicial y Boletín Estadístico de Parto.

Nota: Se incluyen los datos relativos a mortalidad por exposición al calor natural excesivo del año 2003, año anterior a la activación del Plan y en el que se produjo una ola de calor en toda Europa.

Información notificada dentro del Plan por las Comunidades y Ciudades Autónomas

A los efectos del Plan Nacional, se recogen los **fallecimientos notificados por golpes de calor** y que corresponden con el número de personas fallecidas durante el periodo de vigencia del Plan por causa de la exposición a altas temperaturas que son notificados al Ministerio de Sanidad por las Autoridades Sanitarias Autonómicas.

Tabla 8. Mortalidad por golpe calor notificada por las CC.AA. (Nº de defunciones; 2004-2025).

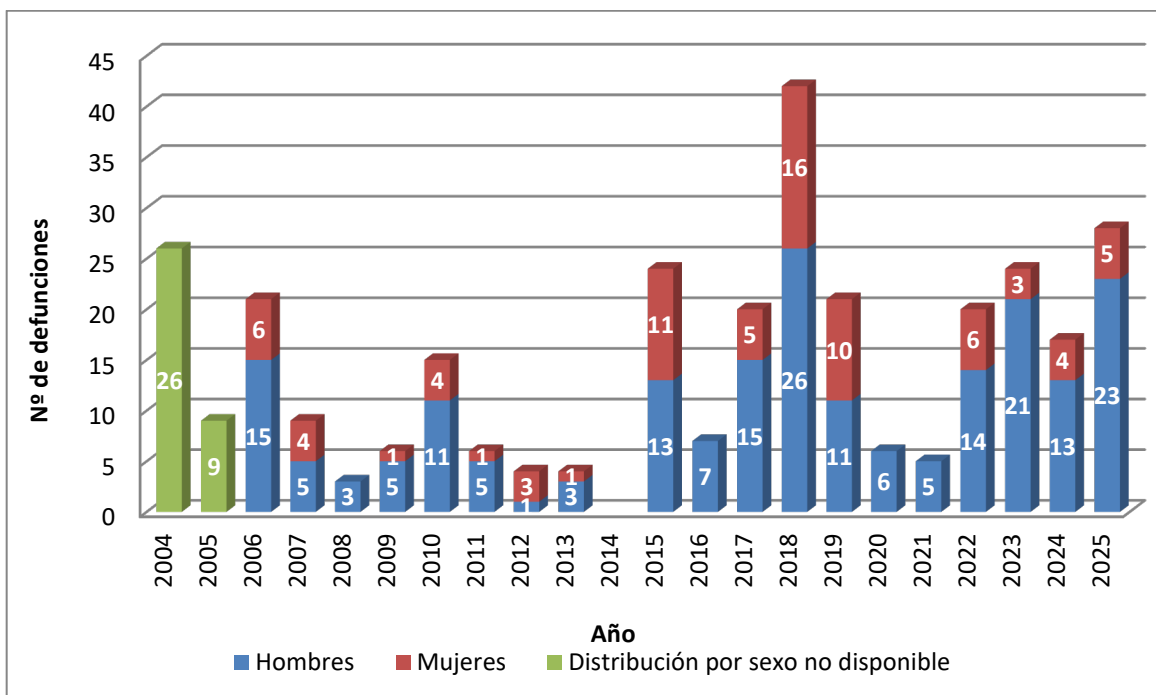
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Mortalidad notificada por golpe de calor (16 mayo-30 septiembre)																						
H			15	5	3	5	11	5	1	3	0	13	7	15	26	11	6	5	14	21	13	23
M			6	4	0	1	4	1	3	1	0	11	0	5	16	10	0	0	6	3	4	5
T	26	9	21	9	3	6	15	6	4	4	0	24	7	20	42	21	6	5	20	24	17	28

Fuente: Notificaciones por parte de las autoridades sanitarias de las CC.AA.

Durante la temporada 2025 los servicios sanitarios de las Comunidades y Ciudades Autónomas han notificado al Ministerio de Sanidad **28 fallecimientos por golpes de calor**, de los que se tiene información básica y cuya distribución geográfica ha sido: 10 en Andalucía, 6 en Aragón, 5 en la Comunidad Valenciana, 3 en Extremadura, 2 en Navarra, 1 en Cataluña, y 1 en las Islas Baleares.

La evolución de la distribución por sexo de estos fallecimientos muestra un aumento respecto a años anteriores (Figura 6).

Figura 6. Mortalidad notificada por las CC.AA. por golpe de calor (15 mayo-30 septiembre).

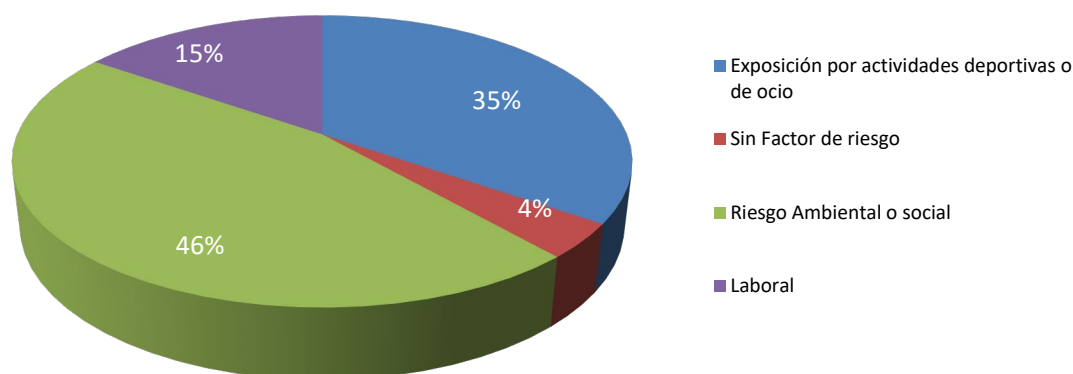


De los fallecimientos notificados por las CC.AA. por golpe de calor en 2025 (Tabla 9), la media de edad se ha situado en los 65 años y la mediana en los 70 años, con una distribución por sexo del 88,5% en hombres y 11,5% en mujeres.

Se dispone de información sobre la existencia de factores de riesgo relacionados con la exposición a altas temperaturas⁸ en 26 de los 28 fallecimientos notificados (n=26). En 12 casos se registró *factor de riesgo ambiental o social*, en 9 casos *factor de riesgo por exposición a altas temperaturas por actividades deportivas o de ocio*, en 4 casos se registró *factor de riesgo laboral* y en 1 caso no existía factor de riesgo relacionado (Figura 7).

⁸ **Exposición:** Presencia de factor de riesgo ambiental o social (por ejemplo, personas que viven solas, en la calle y/o en condiciones desfavorables, ausencia de climatización y viviendas difíciles de refrigerar), exposición excesiva al calor por razones laborales (trabajo manual en el exterior o que exigen un elevado contacto con ambientes calurosos), deportivas (deportes de gran intensidad física) o de ocio, exposición continuada durante varios días a olas de calor que se mantienen por la noche).

Figura 7. Mortalidad notificada por las CC.AA. por golpe de calor, por factor de exposición (16 mayo-30 septiembre, 2025).



En relación con los factores de riesgo individuales⁹ se dispone de información de 24 de los 28 fallecimientos (n=24). En 8 personas fallecidas se constató 1 factor de riesgo individual, en 14 casos se constataron 2 o más factores de riesgo, y en 2 caso no había presencia de factores de riesgo individuales. Los factores de riesgo individuales presentes fueron, *enfermedades crónicas* (12 casos), *enfermedades cardiovasculares* (9 casos), *enfermedades mentales* (7 casos), *consumo de alcohol y/u otras drogas* (7 casos), *tratamientos médicos* (6 casos), *enfermedades respiratorias* (3 casos) y *poca autonomía* (1 caso).

En cuanto a la presencia de condiciones clínicas asociadas con la patología de calor tenemos información de 25 de los 28 fallecimientos (n=25), los cuales 24 casos presentaron *hipertermia*, 18 casos *deshidratación* y 8 casos *hiponatremia* en el momento del ingreso o la primera asistencia.

⁹ **Factores de riesgo individuales** tales como enfermedades cardiovasculares, respiratorias y mentales (demencias, Parkinson, Alzheimer, etc.) enfermedades crónicas (diabetes mellitus, obesidad mórbida, etc.); tratamientos médicos (diuréticos, neurolépticos, anticolinérgicos y tranquilizantes); trastornos de la memoria, dificultades de comprensión o de orientación o poca autonomía en la vida cotidiana; Enfermedad aguda durante episodio de ola de calor epidemiológica; consumo de alcohol y otras drogas.

Tabla 9. Mortalidad notificada por las CC.AA. por golpe de calor (16 mayo-30 septiembre, 2025).

Fecha Ingreso o inicio de síntomas Fecha Fallecimiento	Sexo Edad	CC.AA.	Descripción del caso	Nivel de Alerta Tª
16/06/2025 19/06/2025	H 62	Baleares	- Exposición (ocio) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 0 (verde) el día del ingreso y los días previos.
--- 20/06/2025	H --	Aragón	- Exposición (laboral) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 2 (naranja) el día del fallecimiento y los días previos.
20/06/2025 21/06/2025	H 58	Andalucía	-Factores de riesgo Individual - Exposición (laboral) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 0 (verde) el día del ingreso y los días previos.
24/06/2025 25/06/2025	M 82	Aragón	-Factores de riesgo Individual - Exposición (social) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 1 (amarillo) el día del ingreso y nivel 1 (amarillo) y nivel 2 (naranja) los días previos.
24/06/2025 26/06/2025	H 81	Aragón	-Factores de riesgo Individual - Exposición (social) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 1 (amarillo) el día del ingreso y nivel 1 (amarillo) y nivel 2 (naranja) los días previos.
23/06/2025 29/06/2025	H 70	Aragón	-Factores de riesgo Individual - Exposición (ocio) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 1 (amarillo) el día del ingreso y nivel 2 (naranja) los días previos.
23/06/2025 29/06/2025	H 85	Aragón	-Factores de riesgo Individual - Exposición (social) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 1 (amarillo) el día del ingreso y nivel 2 (naranja) los días previos.
30/06/2025 30/06/2025	H 67	Extremadura	-Factores de riesgo Individual - Datos clínico-asistenciales	Nivel 1 (amarillo) el día del ingreso y los días previos.
--- 30/06/2025	H 66	Aragón	-Factores de riesgo Individual - Exposición (social)	Nivel 3 (rojo) el día del fallecimiento y los días previos.
30/06/2025 01/07/2025	H 75	Andalucía	-Factores de riesgo Individual - Exposición (ocio) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 0 (verde) el día del ingreso y nivel 1 (amarillo) los días previos.
01/07/2025 01/07/2025	H 52	C. Valenciana	-Factores de riesgo Individual - Exposición (laboral) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 1 (amarillo) el día del ingreso y los días previos.

Fecha Ingreso o inicio de síntomas Fecha Fallecimiento	Sexo Edad	CC.AA.	Descripción del caso	Nivel de Alerta Tª
02/07/2025 03/07/2025	M 53	C. Valenciana	- Exposición (ocio) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 0 (verde) el día del ingreso y los días previos.
03/07/2025 04/07/2025	H 33	Andalucía	-Factores de riesgo Individual - Exposición (ocio) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 0 (verde) el día del ingreso y los días previos.
03/07/2025 05/07/2025	H 41	Cataluña	-Factores de riesgo Individual - Exposición (social) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 3 (rojo) el día del ingreso y nivel 1 (amarillo) los días previos
--- 08/07/2025	H 52	C. Valenciana	- Exposición (ocio) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 0 (verde) el día del fallecimiento y los días previos.
10/07/2025 10/07/2025	H 72	Andalucía	-Factores de riesgo Individual - Exposición (social) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 0 (verde) el día del ingreso y los días previos.
02/07/2025 12/07/2025	H 86	Andalucía	-Factores de riesgo Individual - Exposición (social) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 0 (verde) el día del ingreso y los días previos.
17/07/2025 17/07/2025	H 42	C. Valenciana	-Factores de riesgo Individual - Exposición (social) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 1 (amarillo) el día del ingreso y nivel 1 (amarillo) y nivel 0 (verde) los días previos.
23/06/2025 19/07/2025	M 61	Andalucía	-Factores de riesgo Individual - Exposición (laboral) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 0 (verde) el día del ingreso y los días previos.
03/07/2025 19/07/2025	H 74	C. Valenciana	-Factores de riesgo Individual - Datos clínico-asistenciales	Nivel 0 (verde) el día del ingreso y los días previos.
17/06/2025 25/07/2025	H 22	Andalucía	-Factores de riesgo Individual - Exposición (ocio) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 0 (verde) el día del ingreso y los días previos.
03/08/2025 04/08/2025	H 85	Extremadura	-Factores de riesgo Individual - Exposición (social) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 2 (naranja) el día del ingreso y nivel 2 (naranja) y nivel 1 (amarillo) los días previos.
14/08/2025 16/08/2025	M 75	Andalucía	-Factores de riesgo Individual - Datos clínico-asistenciales	Nivel 2 (naranja) el día del ingreso y nivel 1 (amarillo) los días previos.

Fecha Ingreso o inicio de síntomas Fecha Fallecimiento	Sexo Edad	CC.AA.	Descripción del caso	Nivel de Alerta Tª
15/08/2025 16/08/2025	H 53	Andalucía	-Factores de riesgo Individual - Exposición (ocio) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 3 (rojo) el día del ingreso y los días previos.
17/08/2025 17/08/2025	H 77	Andalucía	-Factores de riesgo Individual - Exposición (ocio) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 3 (rojo) el día del ingreso y los días previos.
17/08/2025 17/08/2025	H 70	Extremadura	-Factores de riesgo Individual - Exposición (ocio) - Datos clínico-asistenciales	Nivel 2 (naranja) el día del ingreso y nivel 3 (rojo) los días previos.
---	M 73	Navarra	-Factores de riesgo individual - Exposición (social)	----
---	H 85	Navarra	-Factores de riesgo individual -Exposición (social)	----

Datos clínico-asistenciales tales como hipertermia, deshidratación, hiponatremia

Factores de riesgo individuales tales como enfermedades cardiovasculares, respiratorias y mentales (demencias, Parkinson, Alzheimer, etc.); enfermedades crónicas (diabetes mellitus, obesidad mórbida, etc.); tratamientos médicos (diuréticos, neurolépticos, anticolinérgicos y tranquilizantes); trastornos de la memoria, dificultades de comprensión o de orientación o poca autonomía en la vida cotidiana; enfermedad aguda durante episodio de ola de calor consumo de alcohol y otras drogas.

Exposición, presencia de factor de riesgo ambiental o social (por ejemplo, personas que viven solas, en la calle y/o en condiciones desfavorables, ausencia de climatización y viviendas difíciles de refrigerar, exposición a olas de calor por razones laborales (trabajo manual en el exterior o que exigen un elevado contacto con ambientes calurosos), deportivas (deportes de gran intensidad física) o de ocio, exposición continuada durante varios días a olas de calor).

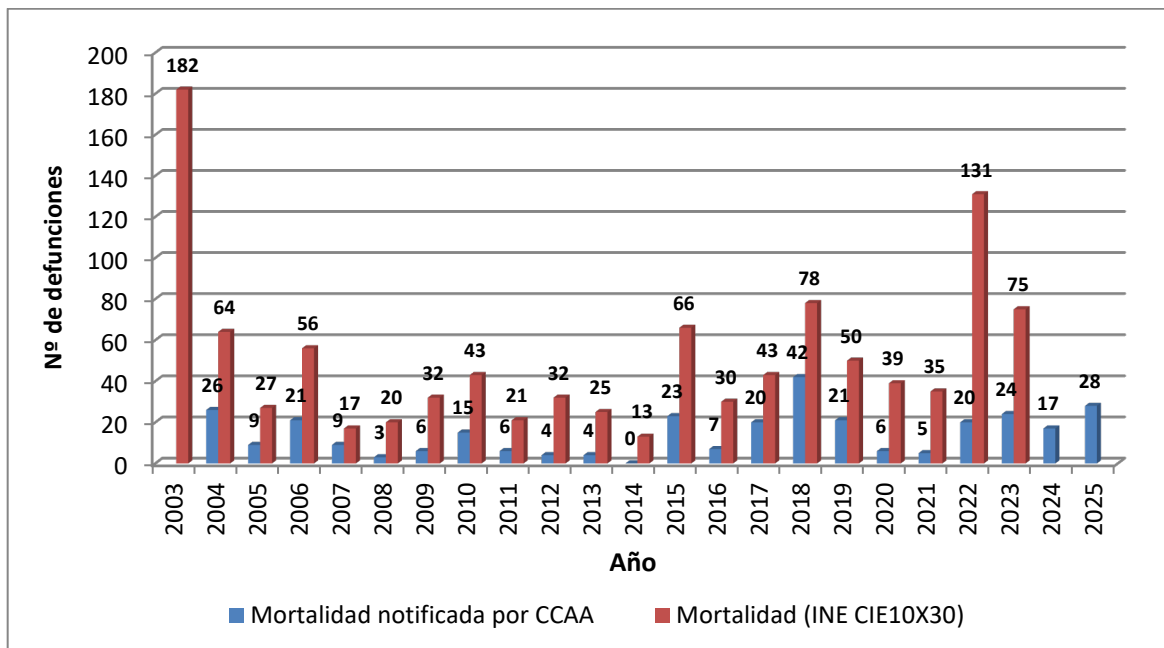
Fuente: Información elaborada por el Ministerio de Sanidad a partir de la proporcionada por los Servicios de Alerta de las Direcciones Generales de Salud Pública de las CC.AA..

Información comparada de las dos fuentes de información

A continuación, se presenta la información comparada de las dos fuentes de información descritas anteriormente. Se debe tener en cuenta que la información proporcionada por el INE hace referencia al año completo y suele estar diferida en el tiempo entre uno y dos años.

En la Figura 8 se presenta el comparativo entre la información relativa a fallecimientos por exposición al calor natural excesivo proporcionados por el INE (CIE-10: X30) y los fallecimientos notificados por las CC.AA. en el periodo 2003-2025.

Figura 8. Mortalidad por exposición al calor natural excesivo por sexo (INE. CIE-10: X-30) y mortalidad notificada por las CC.AA. por golpe de calor.



(Nota: Los fallecimientos por exposición a calor natural excesivo consolidados por el INE corresponden a todo el año, mientras que los fallecimientos notificados atribuibles a golpe de calor se refieren al periodo 16 de mayo a 30 de septiembre).

En las Figuras 9 y 10 se pueden observar las distribuciones por grupos de edad de los fallecimientos notificados por las CC.AA. y los fallecimientos consolidados por el INE (CIE-10: X-30). En ambos gráficos se puede observar como el grupo de edad que comprende los mayores de 64 años es el que mayor peso soporta la mayoría de los años.

Figura 9. Mortalidad notificada por las CC.AA. por golpe de calor, por grupos de edad (15 mayo-30 septiembre).

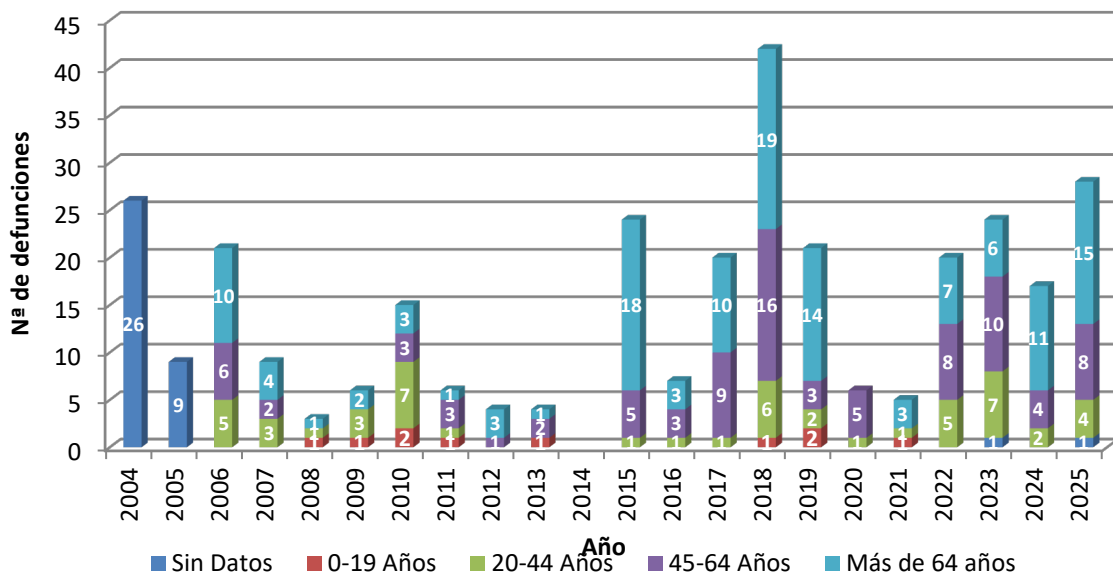
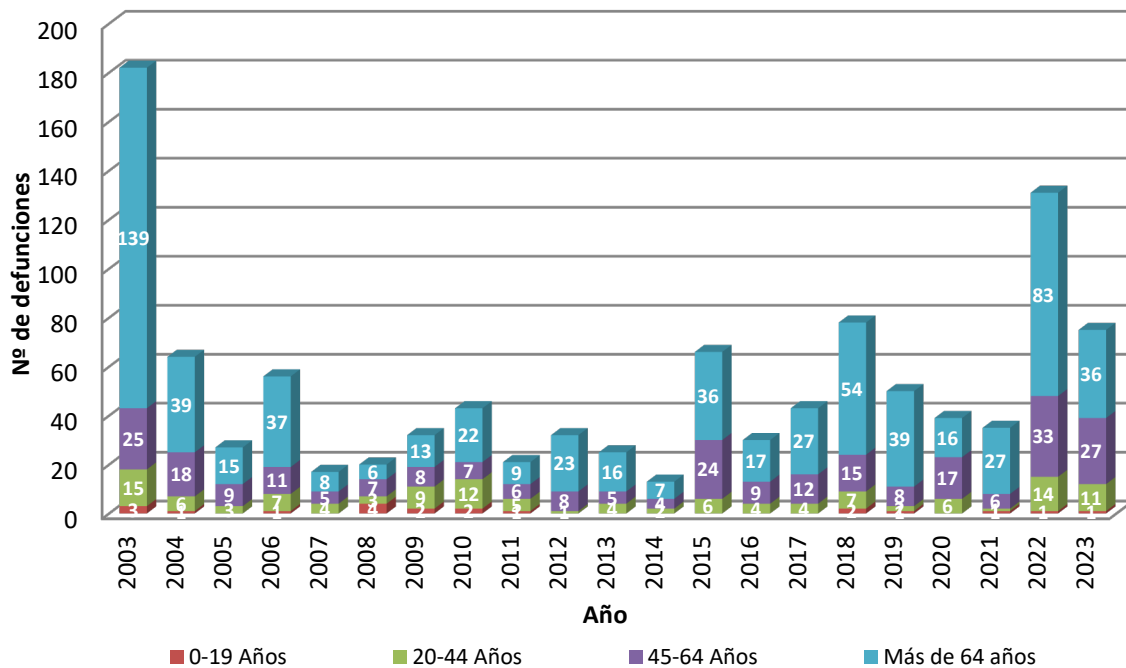


Figura 10. Mortalidad por exposición al calor natural excesivo por grupos de edad registrada en el INE, CIE10: X-30 (1 enero-31 diciembre).



V. INFORMACIÓN A LOS PROFESIONALES SANITARIOS

Dentro de las actuaciones del Plan, se han mantenido los **protocolos**¹⁰ de actuación con información básica y recomendaciones para los profesionales sanitarios de la asistencia hospitalaria, atención primaria y servicios sociales. Los protocolos contienen información acerca de la identificación y definición de posibles grupos de riesgo, junto con recomendaciones y consejos útiles que se pueden suministrar a los pacientes para evitar los efectos de las olas de calor. También, facilitan información sobre diagnósticos precoces para identificar síntomas, sobre medicamentos y tratamientos pertinentes, así como sobre atención especializada y medios asistenciales específicos.



¹⁰ Estos protocolos fueron elaborados en colaboración con diversas sociedades científicas implicadas en el tema (Sociedad Española de Geriátría y Gerontología, Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, Sociedad Española de Sanidad Ambiental y Sociedad Española de Epidemiología): "Protocolo de actuaciones de los Servicios Sanitarios ante una ola de calor" (junio del 2004) (<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadAmbiental/riesgosAmbientales/calorExtremo/publicaciones/docs/protocoloActuacionesServiciosSanitariosAnteOlaCalor.pdf>)

VI. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

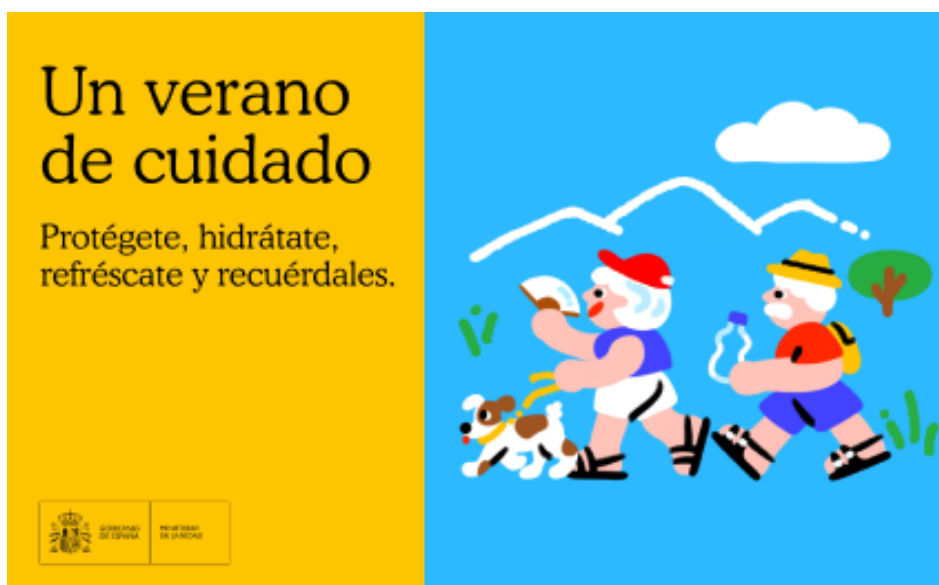
Para transmitir la información a la ciudadanía sobre medidas y consejos básicos de protección frente a las olas de calor, el Ministerio de Sanidad como en campañas anteriores, ha emitido la correspondiente **nota prensa** para anunciar la activación del Plan.

Además:

Página web

Desde la página web del Ministerio de Sanidad¹¹, se ha provisto información a la población relativa a los niveles de riesgo por olas de calor y diversas recomendaciones para garantizar una protección adecuada de la salud durante el período estival, con especial énfasis en minimizar los efectos negativos de la exposición a las olas de calor en las personas más vulnerables, esta página recibió del 16 de mayo al 30 de septiembre 28.157 visitas. Además, la página web en la cual se visualiza el mapa de niveles de riesgo para la salud por olas de calor¹² recibió durante el mismo periodo un total de 115.941 visitas y 312.519 visualizaciones.

Asimismo, durante el mismo periodo se registraron 9.893 descargas del documento del *Plan Nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperatura sobre la salud 2025*.



¹¹ <https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadAmbiental/riesgosAmbientales/calorExtremo/home.htm>

¹² <https://www.sanidad.gob.es/excesoTemperaturas2025/meteosalud.do>

Diariamente, se ha ofrecido en la web del Ministerio de Sanidad la información sobre los niveles de riesgo para las 182 zonas de meteosalud.

Además, se ha aportado, como en años anteriores, la opción de recibir la información bien a través del correo electrónico únicamente, o bien a través de correo electrónico más SMS, para aquellos ciudadanos que lo hubieran solicitado.

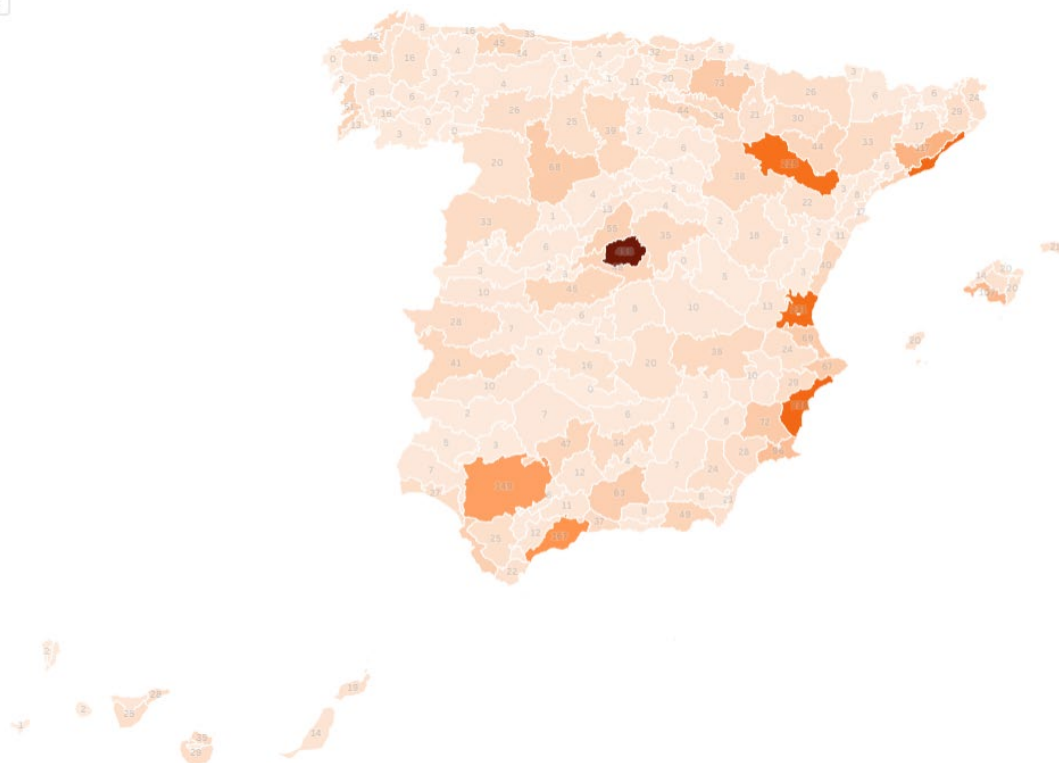
Campaña de información a través del servicio de suscripción

El Servicio de Suscripción de Temperaturas y Niveles de Riesgo en 2025 ha sido utilizado por 4.253 usuarios que reciben email (correo electrónico), de ellos 3.376 reciben junto con el email un SMS.

Figura 11. Número de usuarios suscritos por zonas de meteosalud, 2025.¹³

Número de usuarios suscritos por zonas de meteosalud, 2025

Nº usuarios suscritos 1  458



Fuente: elaboración propia

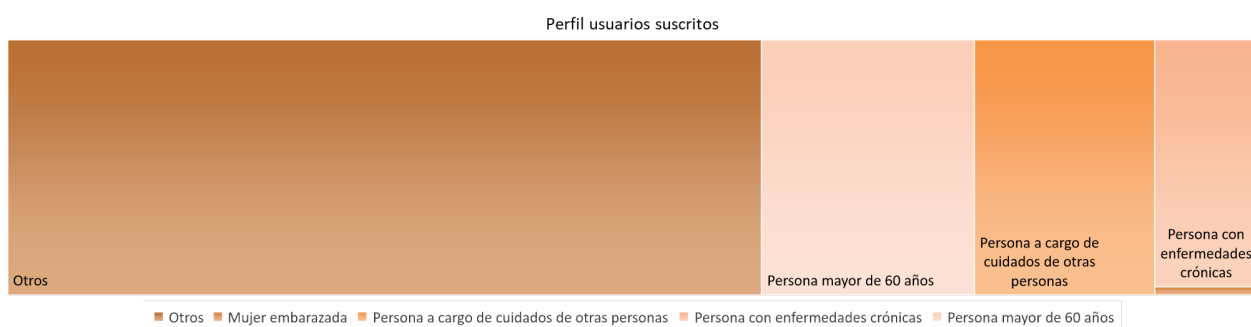
¹³ Mapa interactivo disponible en: <https://public.flourish.studio/visualisation/27390162/>

Los usuarios suscritos en una única zona de meteosalud fueron 4.018; en dos zonas de meteosalud se suscribieron 108 usuarios; en tres zonas de meteosalud 51 usuarios; y suscritos en más de tres zonas de meteosalud 76 usuarios.

Las zonas con mayor número de usuarios suscritos fueron Metropolitana y Henares con 458 usuarios, Litoral sur de Alicante con 238, Litoral de Barcelo con 236 y Litoral norte de Valencia con 231.

Entre el 16 de mayo y el 30 de septiembre de 2025, se enviaron un total de 417.990 correos electrónicos y 326.729 SMS a los usuarios suscritos.

El perfil de los usuarios suscritos ha sido predominantemente *personas mayores de 60 años* (843 usuarios), *personas a cargo del cuidado de otras* (716 usuarios), *personas con enfermedades crónicas* (391 usuarios), y *mujeres embarazadas* (13 usuarios). 2.987 usuarios se identificaban como "otro" tipo de perfil.



Campaña de información a través de X (anteriormente Twitter)

El Ministerio de Sanidad realizó la campaña informativa "**Plan Verano 2025**" desde el día 16 de mayo al 30 de septiembre de 2025 a través de la cuenta X del Ministerio de Sanidad @Sanidadgob.

En total se publicaron **32 post** informativos, que han tenido como recurso de apoyo a su difusión los links de la página web:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadAmbiental/riesgosAmbientales/calorExtremo/home.htm>

Por meses, las publicaciones de la campaña informativa tuvieron un mayor impacto entre los seguidores en el mes de agosto llegando a un alcance de 3.082.292¹⁴.

¹⁴ Los datos tan altos de alcance en el mes de agosto se deben a una publicación que fue denunciada por considerar que los datos publicados de fallecidos eran falsos.

Tabla 10. Publicaciones de la campaña informativa en X (anteriormente Twitter).

	Post	Repost	Likes	Alcance
Mayo	3	29	33	9.372
Junio	9	91	141	44.405
Julio	11	179	168	107.451
Agosto	8	1.184	719	3.082.292
Septiembre	1	2	5	3.133
Total	32	1.485	1.066	3.246.653

Fuente: Ministerio de Sanidad.

Campaña de información a través de Facebook

En la campaña realizada del 16 de mayo al 30 de septiembre a través de <https://www.facebook.com/MinSanidad/>, se han publicado **6 posts** durante los meses que ha durado el Plan Nacional, referentes a los temas relacionados con el mismo, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 11. Publicaciones de la campaña informativa en Facebook.

	Post	Alcance	Likes y Reacciones	Comentarios	Compartidos
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	2	155.609	600	470	171
Julio	2	103.137	498	207	291
Agosto	2	105.342	372	233	251
Septiembre	0	0	0	0	0
Total	6	364.088	1.470	910	713

Fuente: Ministerio de Sanidad.

Campaña de información a través de Telegram

En la campaña realizada a través de Telegram <https://t.me/sanidadgob>, del 16 de junio al 30 de septiembre, se han publicado **3 post**, referentes a los temas relacionados con el Plan Nacional, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 12. Publicaciones de la campaña informativa en Telegram

	Post	Alcance
Mayo	1	44.242
Junio	1	56.117
Julio	1	70.715
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Total	3	171.074

Fuente: Ministerio de Sanidad.

Campaña de información a través de Instagram

La campaña realizada a través de Instagram, <https://www.instagram.com/sanidadgob/> durante el periodo de activación del Plan Nacional, se han publicado 10 post, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 13. Publicaciones de la campaña informativa en Instagram

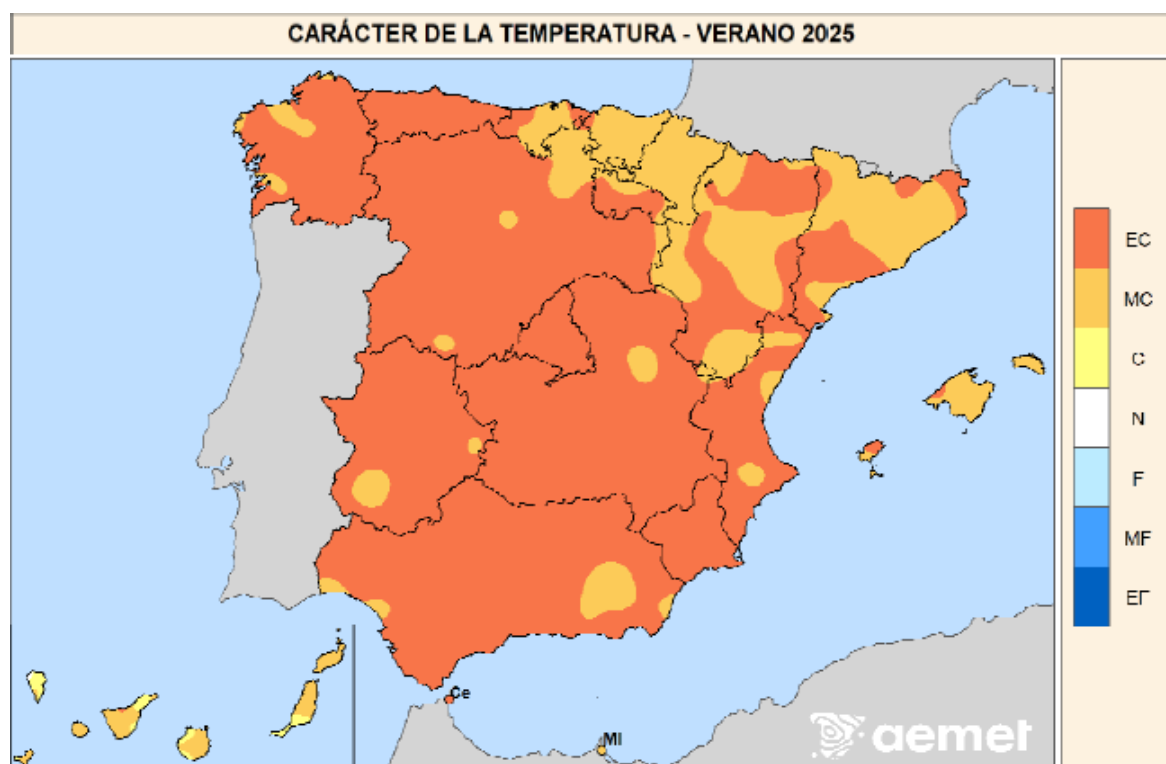
	Post	Likes y Reacciones	Alcance
Mayo	2	186.793	1.971
Junio	3	298.347	2.537
Julio	3	384.375	5.144
Agosto	2	311.122	2.158
Septiembre	0	0	0
Total	10	1.180.637	11.810

Fuente: Ministerio de Sanidad.

Figura 12. Ejemplo de publicación a través de Instagram

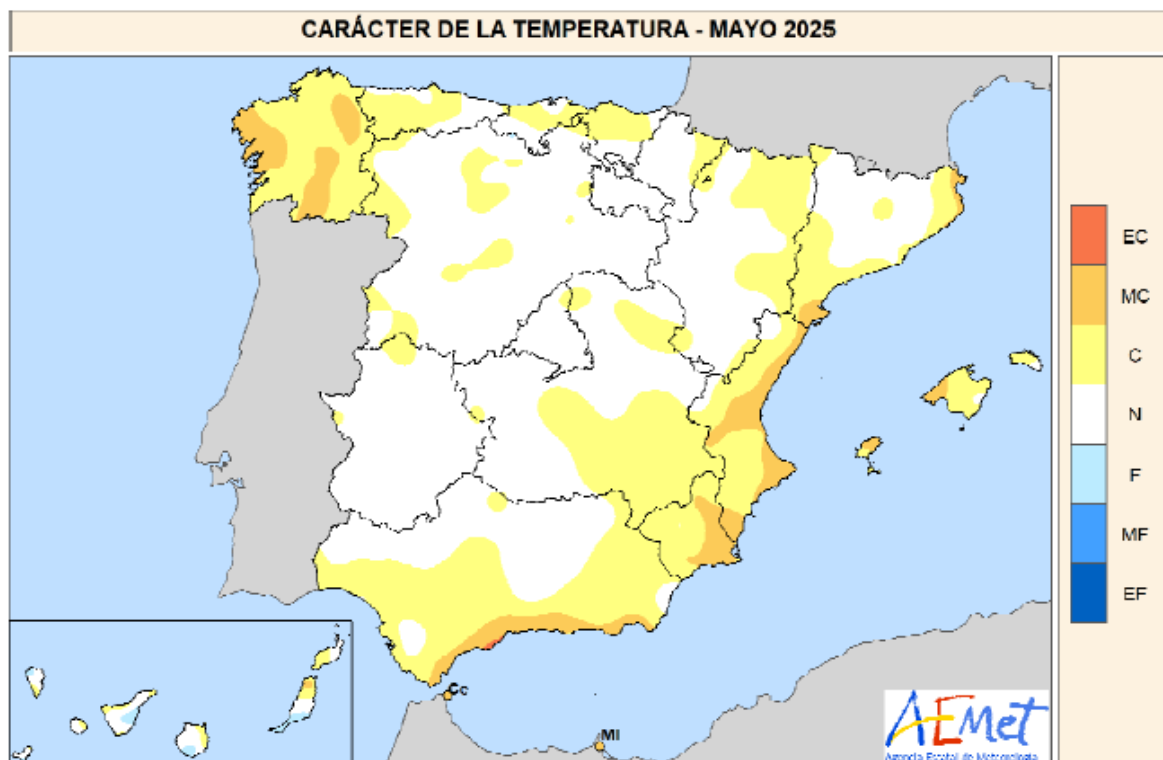


ANEXO 1. MAPAS AEMET. INFORMES MENSUALES CLIMÁTICOS. MAYO-OCTUBRE 2025



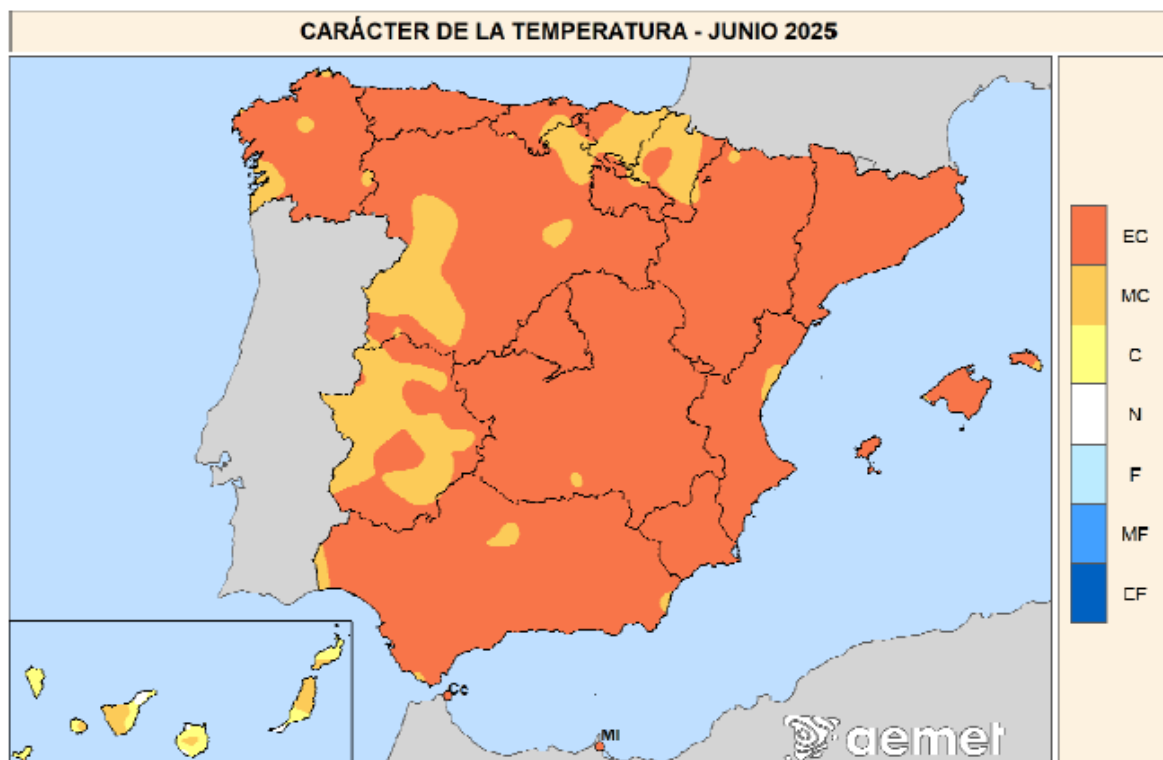
- EC = Extremadamente cálido. $T > T_{max}$. La temperatura sobrepasa el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.
MC = Muy cálido: $P_{80} < T \leq T_{max}$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20% de los años más cálidos.
C = Cálido: $P_{60} < T \leq P_{80}$.
N = Normal: $P_{40} < T \leq P_{60}$.
F = Frío: $P_{20} < T \leq P_{40}$.
MF = Muy frío: $T_{min} \leq T \leq P_{20}$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20% de los años más fríos.
EF = Extremadamente frío. $T < T_{min}$. La temperatura no alcanza el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.

FUENTE: Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



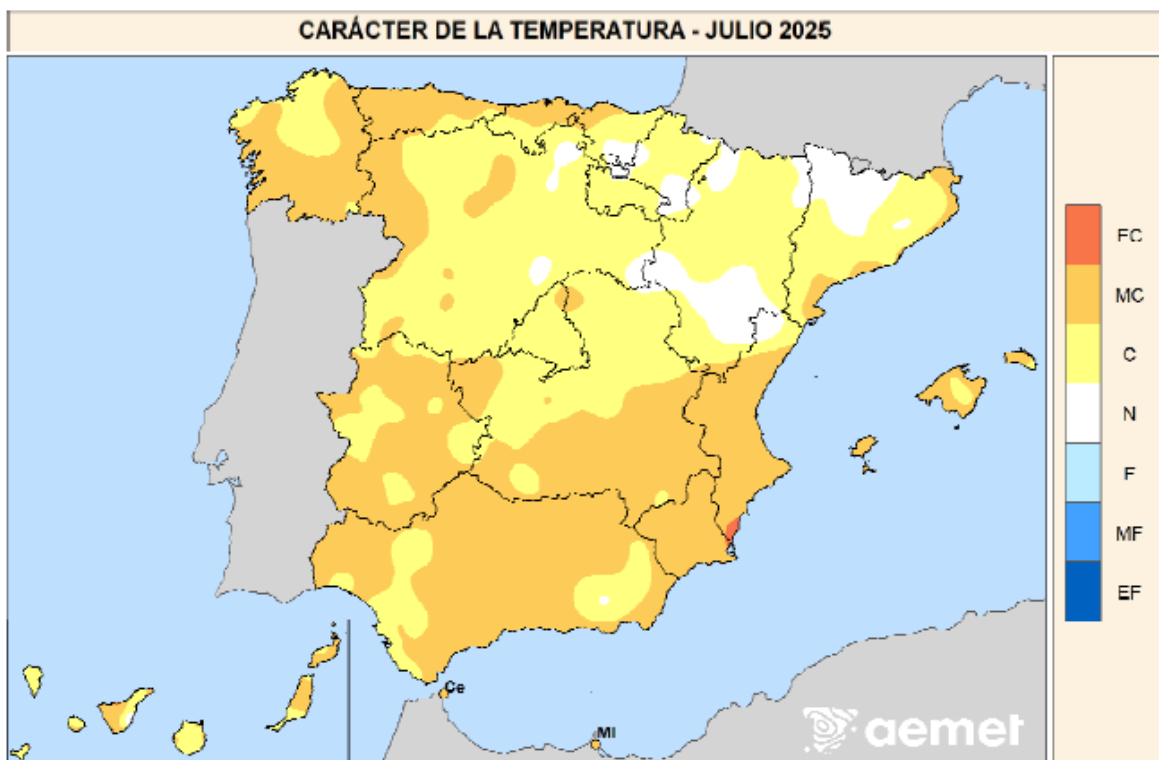
- EC = Extremadamente cálido. $T > T_{max}$. La temperatura sobrepasa el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.
- MC = Muy cálido: $P_{90} < T \leq T_{max}$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más cálidos.
- C = Cálido: $P_{60} < T \leq P_{90}$.
- N = Normal: $P_{40} < T \leq P_{60}$.
- F = Frío: $P_{20} < T \leq P_{40}$.
- MF = Muy frío: $T_{min} \leq T \leq P_{20}$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más fríos.
- EF = Extremadamente frío. $T < T_{min}$. La temperatura no alcanza el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.

FUENTE: Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



- EC = Extremadamente cálido. $T > T_{max}$. La temperatura sobrepasa el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.
- MC = Muy cálido: $P80 < T \leq T_{max}$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más cálidos.
- C = Cálido: $P60 < T \leq P80$.
- N = Normal: $P40 < T \leq P60$.
- F = Frío: $P20 < T \leq P40$.
- MF = Muy frío: $T_{min} \leq T \leq P20$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más fríos.
- EF = Extremadamente frío. $T < T_{min}$. La temperatura no alcanza el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.

FUENTE: Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



EC = Extremadamente cálido. $T > T_{max}$. La temperatura sobrepasa el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.

MC = Muy cálido: $P80 < T \leq T_{max}$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más cálidos.

C = Cálido: $P60 < T \leq P80$.

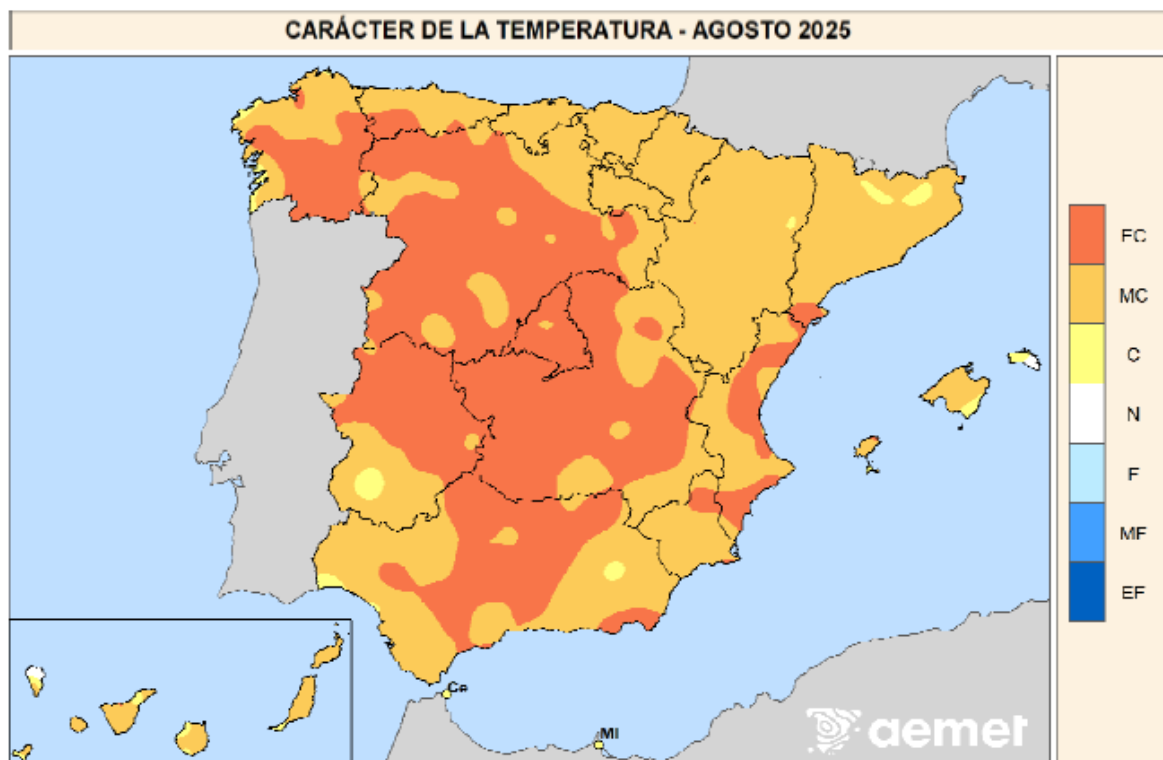
N = Normal: $P40 < T \leq P60$.

F = Frio: $P20 < T \leq P40$.

MF = Muy frío: $T_{min} \leq T \leq P20$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más fríos.

EF = Extremadamente frío. $T < T_{min}$. La temperatura no alcanza el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.

FUENTE: Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



EC = Extremadamente cálido. $T > T_{max}$. La temperatura sobrepasa el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.

MC = Muy cálido: $P80 < T \leq T_{max}$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más cálidos.

C = Cálido: $P60 < T \leq P80$.

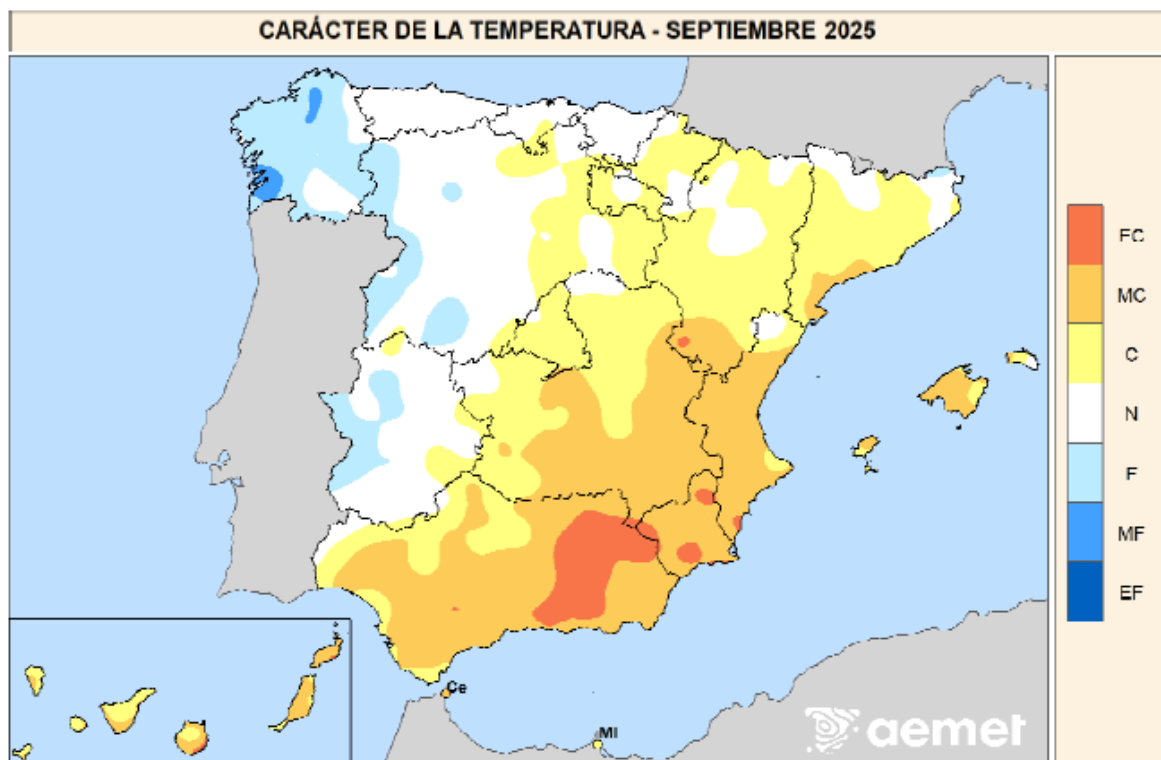
N = Normal: $P40 < T \leq P60$.

F = Frio: $P20 < T \leq P40$.

MF = Muy frío: $T_{min} \leq T \leq P20$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más fríos.

EF = Extremadamente frío. $T < T_{min}$. La temperatura no alcanza el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.

FUENTE: Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



EC = Extremadamente cálido. $T > T_{max}$. La temperatura sobrepasa el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.

MC = Muy cálido: $P80 < T \leq T_{max}$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más cálidos.

C = Cálido: $P60 < T \leq P80$.

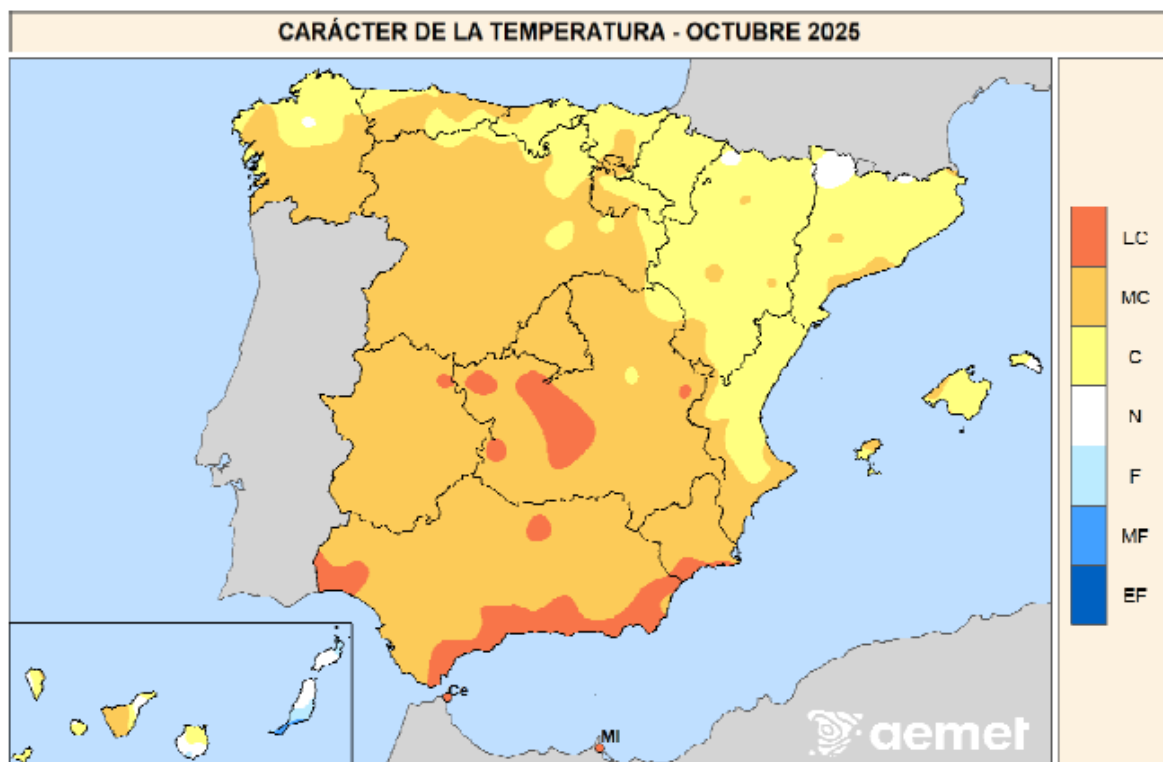
N = Normal: $P40 < T \leq P60$.

F = Frio: $P20 < T \leq P40$.

MF = Muy frío: $T_{min} \leq T \leq P20$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más fríos.

EF = Extremadamente frío. $T < T_{min}$. La temperatura no alcanza el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.

FUENTE: Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



EC = Extremadamente cálido. $T > T_{max}$. La temperatura sobrepasa el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.

MC = Muy cálido: $P80 < T \leq T_{max}$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más cálidos.

C = Cálido: $P60 < T \leq P80$.

N = Normal: $P40 < T \leq P60$.

F = Frio: $P20 < T \leq P40$.

MF = Muy frío: $T_{min} \leq T \leq P20$. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20 % de los años más fríos.

EF = Extremadamente frío. $T < T_{min}$. La temperatura no alcanza el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.

FUENTE: Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ANEXO 2. ACTIVACIÓN DE NIVELES DE RIESGO PARA LA SALUD POR OLAS DE CALOR POR ZONAS DE METEOSALUD

Tabla 14. Distribución territorial por zona de meteosalud del número de activaciones de niveles de riesgo para la salud por olas de calor, del 16 de mayo al 30 de septiembre de 2025

Zona de meteosalud	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Álava			
Cuenca del Nervión	18	5	7
Llanada alavesa	22	7	13
Rioja alavesa	17	8	6
Albacete			
La Mancha albaceteña	25	7	3
Alcaraz y Segura	9	3	
Hellín y Almansa	10	3	1
Alicante			
Litoral norte de Alicante	14	2	2
Litoral sur de Alicante	16	4	5
Interior de Alicante	19	8	4
Almería			
Valle de Almanzora y los Vélez	6	4	2
Nacimiento y Campo de Tabernas	5	2	
Poniente y Almería Capital	4		
Levante almeriense	3	2	2
Ávila			
Meseta de Ávila	18	9	5
Sistema Central de Ávila	12	14	
Sur de Ávila	18		
Badajoz			
Vegas del Guadiana	31	9	6
La Siberia extremeña	18	8	
Barros y Serena	18	9	2
Sur de Badajoz	16	7	
Balears, Illes			
Ibiza y Formentera	16	1	3
Sierra Tramontana	5	3	
Norte y nordeste de Mallorca	9	2	
Interior de Mallorca	15	1	4
Sur de Mallorca	11	3	1
Levante mallorquín	5	3	
Menorca	13	2	
Barcelona			
Prelitoral de Barcelona	20	10	4

Zona de meteosalud	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Prepirineo de Barcelona	4		
Depresión central de Barcelona	18	9	8
Litoral de Barcelona	29	4	9
Burgos			
Cordillera Cantábrica de Burgos	20	3	8
Norte de Burgos	16	5	6
Meseta de Burgos	14	7	9
Ibérica de Burgos	7	7	8
Condado de Treviño	11	7	9
Cáceres			
Norte de Cáceres	27	3	13
Tajo y Alagón	33	7	15
Meseta cacereña	27	15	20
Villuercas y Montánchez	20	5	3
Cádiz			
Grazalema	3		
Campiña gaditana	7	1	2
Litoral gaditano	3	7	
Estrecho	4		
Castellón			
Interior norte de Castellón	16	7	3
Litoral norte de Castellón	11	2	2
Litoral sur de Castellón	18	3	6
Interior sur de Castellón	14	3	6
Ciudad Real			
Montes del norte y Anchuras	20	11	1
La Mancha de Ciudad Real	21	1	
Valle del Guadiana	27	10	14
Sierras de Alcudia y Madrona	17	11	
Córdoba			
Sierra y Pedroches	22	4	
Campiña cordobesa	20	5	1
Subbética cordobesa	24	4	3
Coruña, A			
Noroeste de A Coruña	32	8	1
Oeste de A Coruña	11		
Interior de A Coruña	26	9	2
Suroeste de A Coruña	16	2	1
Cuenca			
Alcarria conquense	16	3	
Serranía de Cuenca	16		
La Mancha conquense	8		
Girona			

Zona de meteosalud	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Pirineo de Girona	12	9	1
Prelitoral de Girona	25	6	9
Ampurdán	32	3	1
Litoral sur de Girona	22	11	11
Granada			
Cuenca del Genil	24	5	2
Guadix y Baza	27	10	3
Nevada y Alpujarras	36	2	2
Costa granadina	3		
Guadalajara			
Serranía de Guadalajara	13	7	
Parameras de Molina	18	11	
Alcarria de Guadalajara	12	8	1
Gipuzkoa			
Gipuzkoa litoral	13	5	
Gipuzkoa interior	15	2	6
Huelva			
Aracena	5	4	
Andévalo y Condado	11	5	
Litoral de Huelva	9		
Huesca			
Pirineo oscense	20	9	12
Centro de Huesca	29	11	26
Sur de Huesca	31	12	12
Jaén			
Morena y Condado	25	10	2
Cazorla y Segura	2		
Valle de Guadalquivir de Jaén	25	4	
Capital y Montes de Jaén	38	14	4
León			
Cordillera Cantábrica de León	10	6	3
Bierzo de León	18	4	10
Meseta de León	19	9	12
Lleida			
Pirineo de Lleida	19	8	2
Depresión central de Lleida	26	7	10
Valle de Arán	19	8	2
Rioja, La			
Ribera del Ebro de La Rioja	31	11	14
Ibérica riojana	25	10	9
Lugo			
A Mariña	26		
Centro de Lugo	20	5	4

Zona de meteosalud	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Montaña de Lugo	21	4	5
Sur de Lugo	12	9	2
Madrid			
Sierra de Madrid	11	12	1
Metropolitana y Henares	30	11	13
Sur, Vegas y Oeste	29	10	12
Málaga			
Antequera	4		
Ronda	22	1	3
Sol y Guadalhorce	32	6	7
Axarquía	17	4	2
Murcia			
Altiplano de Murcia	9	3	2
Noroeste de Murcia	10	4	2
Vega del Segura	21	6	3
Valle del Guadalentín, Lorca y Águilas	19	2	3
Campo de Cartagena y Mazarrón	30	8	3
Navarra			
Vertiente cantábrica de Navarra	37	12	10
Ribera del Ebro de Navarra	28	10	22
Centro de Navarra	34	5	15
Pirineo navarro	27	6	11
Ourense			
Noroeste de Ourense	17	8	
Miño de Ourense	14	10	2
Sur de Ourense	15	4	10
Montaña de Ourense	11	10	2
Valdeorras Ourense	18	6	11
Asturias			
Litoral occidental asturiano	49	15	3
Litoral oriental asturiano	25		
Suroccidental asturiana	23	15	12
Central y Valles mineros	29	9	6
Cordillera y Picos de Europa	41	15	17
Palencia			
Cordillera Cantábrica de Palencia	24	15	15
Meseta de Palencia	25	7	14
Palmas, Las			
Norte de Gran Canaria	6		
Cumbres de Gran Canaria	3		
Este, sur y oeste de Gran Canaria	9	3	
Lanzarote	9	1	3
Fuerteventura	3		

Zona de meteosalud	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Pontevedra			
Rias Baixas Pontevedra	38	6	8
Interior de Pontevedra	23	11	15
Miño de Pontevedra	22	12	15
Salamanca			
Meseta de Salamanca	24	10	15
Sur de Salamanca	30	7	11
Sistema Central de Salamanca	14	4	
Santa Cruz de Tenerife			
Cumbres de La Palma	5		
Este de La Palma	10		
Oeste de La Palma	0		
La Gomera	5		
El Hierro	3		
Norte de Tenerife	5	2	
Área metropolitana de Tenerife	10	3	1
Este, sur y oeste de Tenerife	2		
Cantabria			
Litoral cántabro	22	11	
Liébana	29	16	
Centro y valle de Villaverde	27	14	
Cantabria del Ebro	4	6	
Segovia			
Meseta de Segovia	11	9	4
Sistema Central de Segovia	12	10	
Sevilla			
Sierra norte de Sevilla	13	3	
Campaña sevillana	35	8	9
Sierra sur de Sevilla	18	3	2
Soria			
Ibérica de Soria	16	9	9
Sistema Central de Soria	12	8	9
Meseta de Soria	19	8	12
Tarragona			
Depresión central de Tarragona	31	5	13
Litoral norte de Tarragona	29	18	11
Litoral sur de Tarragona	20	1	3
Prelitoral sur de Tarragona	19	6	8
Prelitoral norte de Tarragona	24	6	9
Teruel			
Albarracín y Jiloca	13	11	
Gúdar y Maestrazgo	17	4	1
Baja Aragón de Teruel	23	9	2

Zona de meteosalud	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Toledo			
Sierra de San Vicente	20	6	10
Montes de Toledo	16		
La Mancha toledana	18	1	
Valle del Tajo	15	11	
Valencia			
Interior norte de Valencia	12	4	1
Litoral norte de Valencia	18	6	4
Interior sur de Valencia	11	4	2
Litoral sur de Valencia	39	17	18
Valladolid			
Meseta de Valladolid	17	8	6
Bizkaia			
Bizkaia litoral	15	12	4
Bizkaia interior	17	3	6
Zamora			
Sanabria	6	6	7
Zamora	20	8	16
Zaragoza			
Ibérica zaragozana	21	7	
Cinco Villas de Zaragoza	14	8	6
Ribera del Ebro de Zaragoza	28	12	10
Ceuta	2		
Melilla	9	1	1
Total	3.228	1.080	870

ANEXO 3. UMBRALES DE REFERENCIA DE IMPACTO EN LA SALUD POR OLAS DE CALOR (°C), POR ZONA DE METEOSALUD

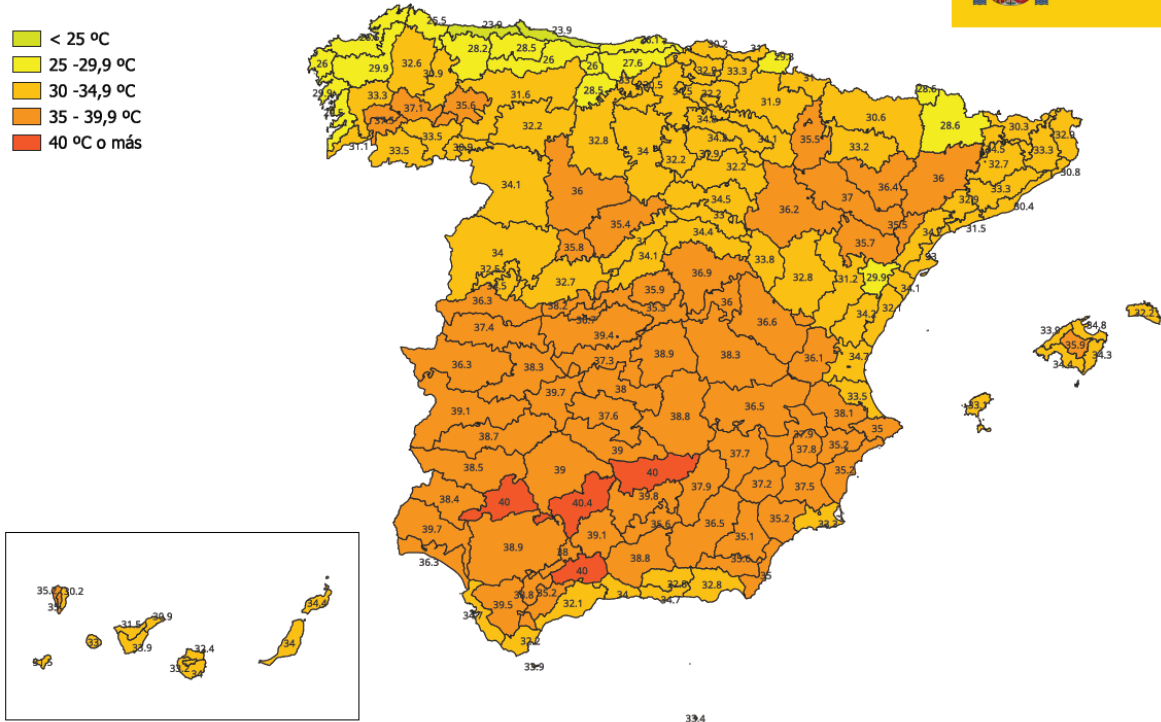
Figura 13. Umbrales de referencia de impacto en la salud por olas de calor (°C), por zonas de meteosalud.

Plan Nacional de actuaciones preventivas por altas temperaturas

Umbrales de temperatura máxima de impacto en salud por zonas de meteosalud (°C)



- < 25 °C
- 25 -29,9 °C
- 30 -34,9 °C
- 35 - 39,9 °C
- 40 °C o más



Fuente: elaboración propia

Para conocer en mayor detalle las temperaturas umbrales de referencia de impacto en la salud por olas de calor en las diferentes zonas de meteosalud, puede consultarse la siguiente información:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadAmbiental/riesgosAmbientales/calorExtremo/umbralesAltasTemperaturas.htm>

ANEXO 4. DEFUNCIONES POR EXPOSICIÓN A CALOR NATURAL EXCESIVO (INE. CIE-10: X30) SEGÚN MES DE DEFUNCIÓN

Tabla 15. Defunciones por exposición a calor natural excesivo CIE10:X-30, según mes de defunción.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Enero																						1	
Febrero			1																				0
Marzo						2											1						0
Abril		1		1	1				1		1						1				2	2	
Mayo		1			1		1						6		1		1	2	2	3			0
Junio	12	6	3	1	1	3	7	3	6	7	1	2	2	6	23	4	12	1	3	14		9	
Julio	8	37	10	29	6	7	12	22	5	5	17	3	41	13	4	4	24	16	7	75		26	
Agosto	149	15	13	14	8	8	9	16	6	16	5	4	13	7	14	65	10	17	19	31		26	
Septiembre	9	4		10			3	1	3	3	1	4	3	7	1	3	1	3	4	2		5	
Octubre	2			1				1		1						2					1	6	
Noviembre	1												1								3	0	
Diciembre	1																					0	
Total	182	64	27	56	17	20	32	43	21	32	25	13	66	33	43	78	50	39	35	131		75	

Madrid, 2026